



VIERNES 31 DE JULIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 174  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO :Por Sent. N° 78 (23/07/2020) dictada en autos "BAEZ, DIEGO MAXIMILIANO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 9042748) se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Diego Maximiliano Baez, DNI 30330218, con domicilio real en calle Saturnino Navarro N° 4233, Ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico los bienes y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 01/09/2020. Inf. Ind.: 14/10/2020. Inf. Gral.: 02/12/2020 (...) Sent. de Verif.: 03/11/2020. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 266082 - \$ 4042,25 - 31/07/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "FIDEICOMISO BUENOS AIRES PRIVATO – LIQUIDACION JUDICIAL (8548843)" SENTENCIA NUMERO: 111. CORDOBA, 22/07/2020.. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO BUENOS AIRES PRIVATO, CUIT: 33-71476079-9, fiduciario es el Sr. Eduardo Daniel Bersano; en el marco de lo dispuesto por los arts.1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de concursos y quiebras. [...]VIII) Intimar al fiduciario y a los terceros que posean bienes del fideicomiso, para que en el término de 48 horas los entreguen al liquidador. IX) Emplazar al fiduciario para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificada entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. VII) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. [...]X)

Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 30 de noviembre de 2020... XI) Fijar como fecha hasta la cual órgano liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 28 de abril de 2021 ... XII) Disponer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 02 de julio de 2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. XIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 13 de agosto de 2021 ... Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 266305 - \$ 4714,30 - 05/08/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "RACCA, RODOLFO AGUSTÍN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9289928" mediante Sentencia N° 112 del 17/07/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Rodolfo Agustín Racca, D.N.I. N° 24.029.157 con domicilio en calle Las Barrancas N° 61, B° Corral de Barrancas, ciudad de Unquillo, provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 11/09/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. El Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Se

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 35
Sentencias .....	Pag. 35
Usucapiones .....	Pag. 35

hace saber que el Síndico designado es el Cdr. Hugo Mario Tini, fijando domicilio en Bolívar 21, Piso 4º, ciudad de Córdoba, mail: hugotini@hugo-tini.com.ar; tel: 03533-15681268; horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Of.: 28 /07/2020.-

5 días - N° 266760 - \$ 6188,50 - 04/08/2020 - BOE

Se hace saber a los acreedores que en los autos "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7709040), que tramitan por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom CyC, ante el fallecimiento del síndico interviniente, ha aceptado el cargo el nuevo Síndico: Cr. Ricardo Enrique Podadera (Mat. 10.093175), con dom. en Av. Valparaíso N°2.885, B° Jardín (Cba); Tel. 155296249; mail: escontable119@gmail.com; horario de atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 hs. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 266833 - \$ 2172,25 - 05/08/2020 - BOE

En autos "EL REY DEL GANADO SA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7530615), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 92, del 15/7/2020, se ha resuelto: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos VI), y VII), VIII), IX), X; XI) de la Sentencia Número 197 de fecha 05/11/2019, dictada en autos. II) DESIGNAR hasta el día veintinueve de septiembre del año en curso (29/09/2020), para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día doce de noviembre del corriente año (12/11/2020) para la presentación del Informe General. III) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 36 LCQ), el día quince de octubre del año dos mil veinte (15/10/2020) . IV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una pro-

puesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al Art. 41 de la Ley 24.522, hasta el día veintinueve de octubre del dos mil veinte (29/10/2020). V) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte (17/12/2020). VI) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 43 a 45 de la Ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno (25/03/2021). VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (26/04/2021). VIII) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al Art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del Art. 30 de ese plexo legal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Oficina, ... de julio de 2020. Secretaria Dra. Nora Gilda Lescano, Jueza; Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 265661 - \$ 5342,35 - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "SECO, VICTOR RONALDO-CONCURSO PREVENTIVO-9294869", se dispuso mediante Sentencia número 100, de fecha 17 de JULIO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de Seco Víctor Ronaldo, DNI 14.058.871, C.U.I.T. 20-14058871-8 , con domicilio real en Mza 42 lote 16-Barrio las Cañitas , Ciudad de Córdoba y constituido en Itzaingo N 129 Piso 5, "B", ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/09/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba (eugenioclaudiobrizona@gmail.com). Firmado: DI TILIO, JOSE ANTONIO- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 265914 - \$ 3910,50 - 04/08/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en

los autos caratulados " EXPEDIENTE: 7861679 - PLATE, RICARDO DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO", "AUTO NÚMERO: noventa y dos. San Francisco, quince de julio de dos mil veinte. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.Extender el período de exclusividad en NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 17 de junio de 2020, el que llegará a su término el día 02 de diciembre de 2020; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades necesarias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II.Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 24 de noviembre del 2020 a las diez horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..."Fdo: Dr.Tomas Pedro Chialvo - Juez.

5 días - N° 265920 - \$ 2724,15 - 03/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "HEGER GUILLERMO LUIS-CONCURSO PREVENTIVO-EXP:9294868", se dispuso mediante Sentencia número 101, de fecha 17 de JULIO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de HEGER GUILLERMO LUIS , DNI 14.365.414, C.U.I.T. 20-14365414-2, con domicilio real en Jujuy N 1330, Barrio Cofico Córdoba y constituido en calle Itzaingo N 129 Piso 5 "B", ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/09/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba, (eugenioclaudiobrizona@gmail.com). Firmado: DI TILIO, JOSE ANTONIO- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 266079 - \$ 3863,75 - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación C. C. Fam. de Río Cuarto, Sec. 3, comunica que en los autos caratulados "CANTORE SACIF e I - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8985147), por AUTO NÚMERO: 110, del 23/7/2020, HA RESUELTO: 1) Reprogramar las fechas oportunamente fijadas por Sentencia N° 4, de fecha 03/03/2020, con el siguiente alcance: I) Fijar como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al

síndico para el día 1 de septiembre de 2020, inclusive; II) Designar hasta el día 15 de octubre de 2020 para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el 1 de diciembre de 2020 para la presentación del INFORME GENERAL; y III) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 23 de junio de 2021; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de junio de 2021, a las 11 hs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...]. Síndico designado: Cdo. Graciela del Valle Altamirano, Matrícula 10-10761-8, con domicilio en calle General Paz n° 220, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, ... de Julio de 2020. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - N° 266143 - \$ 5024 - 03/08/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, GERARDO ANDRÉS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.8941400, por Sentencia N° 24 de fecha 03/03/2020 y Auto N° 46 de fecha 17/07/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. GERARDO ANDRES MORENO, DNI 29.609.215, con domicilio real en calle Diego de Funes y Salinas N° 3680, B° 23 de Abril, Córdoba.(...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. CONTI, Arturo Enrique, con domicilio en calle Larrañaga N°59, 2 B, ciudad de Córdoba, tel: 4263851, tel.cel. 3515319634, correo electrónico: enriqueconti@yahoo.com.ar, horario de atención: 10:00hs a 13:00hs y 14:00hs a 17:00hs, hasta el día veinticinco de agosto de dos mil veinte (25/08/2020) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 266392 - \$ 1809,90 - 05/08/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en "COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020" que COFINA AGRO CEREALES S.A., inscripta en la IGJ con fecha 02.07.2004 bajo el n° 8119 L° 25 de sociedades por acciones, CUIT: 20-70882095-0, domicilio social en Juan Gregorio Lemos 219, CABA, actividad en la planta ubicada en la Ruta Nacional N° 7, a metros de la Ruta Provincial N° 35 en Vicuña Mackena y en el Parque Industrial de General Deheza, ambos de la Pcia. de Córdoba y su actividad administrativa en la calle Laprida 1114, de la localidad de San Isidro,

Pcia de Buenos Aires, se presentó en concurso en fecha 7/5/2020 y en fecha 26/5/2020 se declaró abierto. Sindicatura designada: Estudio Faure-García Contadores, con domicilio en Libertad 480, piso 2°, CABA. Tel. 011-47918648. Por motivos de salud y orden público, aún no se encuentra abierto el período para la verificación de los créditos. Oportunamente se publicarán las fechas y modalidades autorizadas para la verificación de los créditos, presentación de insinuaciones y contestación de impugnaciones. Buenos Aires, 15 de julio de 2020. Fdo. Adriana Bravo. Secretaria.

5 días - N° 266407 - \$ 5755 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MACHADO FAUSTO JOSE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9292690, por Sentencia N° 98 del 16/07/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Fausto Jose Machado, DNI 13.409.797, con domicilio real en Padre Luis Monti N° 3543 y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra Tabera Cabrera, Liliana Del Valle M.P. 10.06610.2, con domicilio en 27 de Abril 424, piso 9° "B" Córdoba, pfernandezpais@estudiofso.com.ar, horario de Lunes a Jueves de 9.30hs a 12.30hs y de 15.30hs. a 18.00hs. el día 31/08/2020.-

5 días - N° 266681 - \$ 1746,30 - 06/08/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de San Francisco, CHIALVO Tomas Pedro; Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "COMETTO, SERGIO MARTIN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9142768). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: .San Francisco, diecinueve de Junio de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Sergio Martín COMETTO, argentino, D.N.I. N° 28.837.231, C.U.I.T. N° 20-28837231-5, fecha de nacimiento: 14/07/1981, de profesión locación de servicios, soltero, hijo de Eduardo Inocencio Cometto (fallecido) y Sra. Teresa Ramona Martinelli con domicilio real en San Martín N° 814 de la localidad de Portaña y con domicilio constituido en calle Córdoba N° 474 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba...5º)

Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CINCO de OCTUBRE del corriente año. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE del corriente año... 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.)... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. . SINDICO SORTEADO Cra. Mónica Lidia RIBETTI con domicilio en calle Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco.

5 días - N° 266505 - \$ 4544,70 - 05/08/2020 - BOE

CORDOBA – JUZG. 1ª. INST. C.C. 7ª CONC. SOC. 4 - a cargo del Dr. SILVESTRE hace saber en los autos caratulados: CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE N° 8044395; CORDOBA, 19/06/2020, AUTO N° 35. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 99, del 16/05/2019 y en consecuencia: I) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinte (21/07/2020). II) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte (27/11/2020). III) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19/11/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. II) Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a cargo de la concursada.

da. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUÉSE COPIA.FDO. DR SAUL DOMINGO SILVESTRE (JUEZ).

1 día - N° 266851 - \$ 1330,35 - 31/07/2020 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Señor Juez de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria Cuarta de la ciudad de Cosquín, Prov. de Córdoba (Catamarca 167), en los autos caratulados "GATICA, DORA PURA - BUSTAMANTE, CARMELO ROLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 8830692" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - GATICA DORA PURA Y BUSTAMANTE CARMELO ROLANDO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).- Firmado: Juarez Mariano.

1 día - N° 264453 - \$ 219,94 - 31/07/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 17° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "RAVA, RICARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9079276). Cba.15/07/20.FDO:DOMINGUEZ Viviana Marisa;BELTRAMONE Verónica Carla

5 días - N° 265105 - \$ 877,10 - 05/08/2020 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, 44a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MUÑOZ, DANIEL OMAR, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°:8681046 - MUÑOZ, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 04/05/2020.- Dra. MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ).

1 día - N° 265412 - \$ 127,19 - 31/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE: Jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial Y Conciliación Y Familia de Cruz del Eje, Dra. ZELLER ANA ROSA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VELAZQUEZ ALIDA MABEL" y "FARIAS GRACIELA DEL VALLE para que en

el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9208442 - VELAZQUEZ, ALIDA MABEL - FARIAS, GRACIELA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cruz del Eje, 7 de Julio de 2020.- FDO: ZELLER ANA ROSA, JUEZA; MARTINEZ MARIA DEL MAR, SECRETARIA.-

1 día - N° 265524 - \$ 249,62 - 31/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2da Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "FERRER, JUAN JOSE - DAVILA, ELISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9117590 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Juan José Ferrer DNI N° 1.739.282 y Elisa María Davila DNI N°3.263.742, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

1 día - N° 265560 - \$ 178,07 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 4ta. Nom. en los autos "Bandi de Nicolini, Clara Yolanda - Nicolini Pedro Blas-Declaratoria de Herederos", Expte. 1190416, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Pedro Blas Nicolini, D.N.I. 6.128.013, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Pueyrredon Magdalena, Juez; Funes Yanina Veronica, Prosecretaria letrada.- Río Cuarto, 21 de Julio de 2020.-

1 día - N° 265582 - \$ 417,30 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia 1º Nom. en lo Civ., Com, Conc y Fam. Sec. 1- Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL. En autos caratulados " FERNANDEZ MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N° 9069816" que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 20/07/2020.- JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, Secretario; VIGILANTI Graciela María, Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 265627 - \$ 166,94 - 31/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. Y TERCERA NOM. CIVIL Y COMERCIAL DE BELL VILLE, DR. DAMIAN E. ABAD, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAU-

SANTES RAMONA LAUREANA CACERES, VICENTE DIAZ, JUANA FELISA DIAZ y FRANCISCO OMAR DIAZ, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CACERES RAMONA LAUREANA Y/O RAMONA y OTROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (SAC. N° 805292)", Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, POR EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, FEBRERO DE 2013.- DRA. MARA C. BAEZA - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 265668 - \$ 210,40 - 31/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos CABRERA, FIDEL PIO - GONZALEZ, BENITA ANDREA – Declaratoria de Herederos – EXpte. N° 7131448 cita al coheredero José Ignacio Cabrera y a los sucesores de la coheredera Marta Alicia Cabrera denunciados a fs. 1, Sres. Oscar Atilio García y Carlos Oscar García, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento no haberse acreditado la declaratoria de herederos de la coheredera Marta Alicia Cabrera, cítese a los sucesores de la nombrada para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (art. 165 del CPCC). A lo demás solicitado, oportunamente. Cba, 28/02/2020. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad.

5 días - N° 265711 - \$ 1812,55 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Dora Zulema POPULIN y a los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados: SOSA MAURO FERNANDO – POPULIN DORA ZULEMA- Declaratoria de herederos – Expte N° 5686029 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/02/2020 Fdo.: Beltramone Verónica Carla Juez – Rodríguez Junyent Santiago - Prosecretario

1 día - N° 265735 - \$ 203,51 - 31/07/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 8 Dr. Elio Leonel Pedernera, en los autos caratulados "QUIROGA, MARIA ANDREA – FARIAS, OSVALDO – QUIROGA, LOLA ESTHER – FARIAS, TOMAS OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9301761", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el

que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña MARIA ANDREA QUIROGA, LC 7.793.219, Don OSVALDO FARIAS, LE 3.212.612, Doña. LOLA ESTHER QUIROGA y Don TOMAS OSVALDO FARIAS, DNI M 6.658.216, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 22 DE JULIO DE 2020

1 día - N° 265911 - \$ 274,53 - 31/07/2020 - BOE

Sr Juez de 1 A Inst. y 27 Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. AGRELO Consuelo María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: PONCE HUGO JESUS, DNI N° 16.313.666, en autos caratulados "PONCE HUGO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N.º 8972906," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 21/07/2020. Fdo. ABELLANEDA Román Andrés JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - AGRELO Consuelo María SECRETARO/A de 1ra Instancia.

1 día - N° 266140 - \$ 239,55 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIÑERA, Graciela Irene, en autos caratulados "PIÑERA, GRACIELA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8969479" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ALTA GRACIA, 23/04/2020. Sec.: DE PAUL, Laura Ines - Juez: CALDERON, Lorena Beatriz

5 días - N° 266147 - \$ 2962,75 - 31/07/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresa del Valle GUZMAN, en los autos caratulados "GUZMAN TERESA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXpte. N° 9101631", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel).- Córdoba, 20 de junio de 2020.- Fdo. Patricia Verónica ASRIN. Juez. María Sofía CLEMENTE. Secretario.-

1 día - N° 266272 - \$ 385,83 - 31/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 6ta Nom Civil y Com.Secr 12 de la ciudad de Río IV sito en Corrientes y Caseros. Planta Baja, Dra.Martínez en autos SUAREZ, VICTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9247256, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de SUAREZ, VICTOR RUBEN,DNI N°12.807.627 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. Martínez. Juez.

1 día - N° 266189 - \$ 168 - 31/07/2020 - BOE

CORDOBA, 21/07/2020.(...)Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUJAN CARLOS RAUL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.(...) Fdo.digitalm.:PUCHETA Gabriela María; SUELDO Juan Manuel. Fecha: 2020.07.22.

1 día - N° 266190 - \$ 264,99 - 31/07/2020 - BOE

La Sra Jueza de Primera Instancia y 8va Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres EDUARDO RAMÓN IGNACIO SAURIT, DNI 10.542.160 y MARÍA ROSA ACUÑA, DNI 5.642.706, en autos caratulados "SAURIT, EDUARDO RAMÓN IGNACIO-ACUÑA, MARÍA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-," Expediente 8972358, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y art. 2340 del CCCN), en

los que deberá transcribirse el número de documento del causante supra consignado. Córdoba, 24/06/2020. Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZ/A DE 1ra INSTANCIA.-

1 día - N° 266327 - \$ 331,77 - 31/07/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ernestina Jorgelina PUERTA, en los autos caratulados "PUERTA ERNESTINA JORGELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9003565," para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 29 de junio de 2020.- Fdo. Patricia Verónica ASRIN. Juez. María Fernanda VILLALBA. Secretario.-

1 día - N° 266261 - \$ 185,49 - 31/07/2020 - BOE

VILLA MARÍA. - El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIO OSCAR MAIDANA (DNI N° 6.414.602) y de NELIDA OLGA ROMERO (DNI N° 2.035.949), en los autos caratulados "MAIDANA MARIO OSCAR – ROMERO NELIDA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N° 9275138, para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Viviana Laura CALDERON – SECRETARIA. -

1 día - N° 266322 - \$ 214,64 - 31/07/2020 - BOE

Villa María, Juzg. C.C y Flia de 1ºI y 1ºN de Villa María, Sec N°1. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTER FARIAS para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FARIAS MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9351335" Villa María, 23/07/2020. Fdo. Dra. Nora Lis GOMEZ - Prosecretaria

1 día - N° 266367 - \$ 130,90 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 9 Nom. Civ. Com., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALLOZZI JUAN AQUILES en autos: "VALLOZZI JUAN AQUILES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9123849, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su dcho., bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 152del CCP. Modif. Ley 9135, art. 2340de CCCN) Juez de 1ra. Inst.: FALCO Guillermo Edmundo; Secretaria NASIF, Laura Soledad. Cba.24/07/2020

1 día - N° 266396 - \$ 206,69 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.y Com. Córdoba (cap), en autos "MARCORA ALBERTO LEANDRO o ALBERTO L., NUÑO ELMA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (8485957), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO LEANDRO o ALBERTO L. MARCORA (MI 0.067.056) y ELMA LIDIA NUÑO (DNI F7.321.180), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). 06/03/2020. Dr. Fernando E. Rubiolo - Juez. Cecilia Maria Valdes - SECRETARIA

1 día - N° 266415 - \$ 197,15 - 31/07/2020 - BOE

CURA BROCHERO,20/07/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES,MARÍA GREGORIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. autos caratulados " TORRES, MARÍA GREGORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9140095 Fdo: ESTIGARRIBIA, Jose Maria-Juez de 1ra Instancia; TRONCOSO, Fanny Mabel- Secretaria

5 días - N° 266449 - \$ 1845 - 05/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins y 1º Nom en Civ Com y Flia Sec N°2 -Villa María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante IBARRA, MARCELA ALEJANDRA DNI 17.555.233 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos " IBARRA, MARCELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9320908. VILLA MARIA, 20/07/2020.Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - FERNÁNDEZ María Soledad

5 días - N° 266523 - \$ 959,25 - 05/08/2020 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 4A nominación-Sec.8 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDÓN Magdalena, por decreto de fecha 20 de Julio de 2020, en los autos caratulados "ACEVEDO, RAFAEL MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.

8833979": RIO CUARTO, 20/07/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por Admitase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Proveyendo al escrito inicial: atento el estado de la causa y lo informado por el Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de ACEVEDO RAFAEL MARIA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal.-

1 día - N° 266524 - \$ 504,55 - 31/07/2020 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR RAMON BISSO DNI: 16.274.249, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos BISSO, HECTOR RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte: 9274816 tramitados en el JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:ABELLANEDA Roman Andres.- AGRELO Consuelo Maria.

1 día - N° 266538 - \$ 209,87 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 35º nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ TERUEL, ANA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9117625" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana Dolores RODRIGUEZ TERUEL, DNI 7.379.790 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/07/2020. Fdo: FOURNIER Horacio Armando y DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

5 días - N° 266551 - \$ 900,95 - 06/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º InstCiv y Com y 24Nom de la ciudad de Cba en los autos "FRIZZO, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte9277302" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr OSCAR EDUARDO

FRIZZO DNI 12.245.845, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba.29/06/2020. Fdo: FARAUDO Gabriela Inés (Juez). BELLUSCI Florencia (Secretaria)

1 día - N° 266552 - \$ 268,70 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, inst. y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ MARIA ELENA DNI n° 1.675.001, en los autos caratulados : "LOPEZ MARIA ELENA -Declaratoria de Herederos Expte. n° 9207561, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y c.)". Fdo.: Bruera Eduardo Benito - Juez; Miro María Margarita - Secretaria.

1 día - N° 266561 - \$ 217,82 - 31/07/2020 - BOE

RIO CUARTO-La Sra. Juez en lo C.y.C. de 1º Inst. y 6º Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados ARCE DOMINGO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8929028, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DOMINGO ANTONIO ARCE LE. 6.545.575, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el Art.2340 del CCC. Of.Julio 2020.- Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Secretaria N°12.-

1 día - N° 266593 - \$ 224,18 - 31/07/2020 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. de 1º Nom. de Jesús María ha dictado la siguiente resolución en autos "COSEANI ELVIO NESTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE 3500353: "JESÚS MARÍA, 22/07/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Elvio Nestor Coseani, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). [...] Dese participación al Ministerio Público Fis-

cal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo. SARTORI Jose Antonio Juez"

1 día - N° 266616 - \$ 308,45 - 31/07/2020 - BOE

CÓRDOBA, 24/07/2020. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Elisa Beatriz SIMON. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 9na. NOMINACION Civil y Comercial de Córdoba. PRATO, Natalia Hebe. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 266605 - \$ 255,45 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVAI, KARINA ROXANA D.N.I. 22.373.712 en autos caratulados SALVAI, ROXANA KARINA-Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 9117586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/7/2020. Juez: CORDEIRO, Clara María-Sec: ELLERMAN, Iván.

1 día - N° 266612 - \$ 152,10 - 31/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Don Roberto Alfredo FAUCHER, DNI 6.605.204, en estos autos caratulados "Faucher Roberto Alfredo – Declaratoria de Herederos" Expte. N°9266819, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 14 de julio de 2020.- Juez: Dra. Fernanda BENTANCOURT. Secretaria: Maria Beatriz Torasso.

1 día - N° 266622 - \$ 221 - 31/07/2020 - BOE

Río Tercero. El Señor Juez 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com., Lab. y de Fam., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Angel ACEVEDO D.N.I. nro. 6.526.256, en estos autos caratulados; "ACEVEDO, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9294780, para que en el término de treinta (30)

a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27 de Julio de 2020. Juez: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Dra. CUASOLO Maria Gabriela.

1 día - N° 266632 - \$ 207,22 - 31/07/2020 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. de 2º Nom. de Jesús María ha dictado la siguiente resolución en autos ROLDAN, SERGIO BENITO - CORREA, MARIA ELISA Y/O ELISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9104997: JESUS MARIA, 24/07/2020. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SERGIO BENITO ROLDAN y MARIA ELISA Y/O ELISA CORREA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). [...] Dese participación al Ministerio fiscal. FDO: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCARAFIA Maria Andrea Secretaria "

1 día - N° 266638 - \$ 301,03 - 31/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELSO SÉPTIMO PARAVAROSCO, DNI 6.400.798, en autos caratulados "PARAVAROSCO, CELSO SÉPTIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9355851) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 27 de Julio de 2020. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 266639 - \$ 210,93 - 31/07/2020 - BOE

RIO CUARTO, 16/07/2020. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 2da Nominación Fernanda BENTANCOURT, secretaria a cargo de Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8932332 - ABRIATA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante ABRIATA, JUAN CARLOS. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 266648 - \$ 253,86 - 31/07/2020 - BOE

El Juez de 1º inst. Civ.Com.FAM.4º Nom. -SEC.8 - RIO CUARTO cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "ARIAS, NOEL OSVALDO - GONZALEZ DE ARIAS, MARÍA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9295216, herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 23/07/2020. Fdo: Dr. PEDERNERA Elio Leonel; Dra. PUEYREDON Magdalena.

1 día - N° 266644 - \$ 160,05 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 12º Nom. en lo C.yC. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REYNOSO RAFAEL D.N.I.M6.507.040 en "REYNOSO RAFAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.9065070" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CBA: 23/07/2020. BELTRAMONE, Veronica Carla Juez 1inst. CARRANZA ASTRADA, María Catalina. Secretaria.

1 día - N° 266654 - \$ 145,21 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGER AMERICO MAIDANA, DNI 6.482.106 y de ANTONIA ELENA FATU, D.N.I 1.110.465 en autos caratulados MAIDANA, ROGER AMERICO - FATÚ, ANTONIA ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9073015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/07/2020. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 266665 - \$ 185,49 - 31/07/2020 - BOE

En autos caratulados SARTOR, JOSE FERRUCHO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6519352 que se tramitan ante J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 13/07/2020. ...Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. JOSE FERRUCHO SARTOR DNI 6.576.775, a que comparezcan a tomar

participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial... Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, PEÑA María Soledad

1 día - N° 266683 - \$ 245,91 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO DOMINGO RADICCI DNI 8.653.650 en autos caratulados RADICCI, HUGO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9061060 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/02/2020. Fdo. Digitalmente por: González Laura Mariela

1 día - N° 266666 - \$ 146,27 - 31/07/2020 - BOE

CORDOBA, 16/07/2020. El Sr. Juez de 42º Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANDREA MONICA PAGANI DNI N° 11.195.658, en autos PAGANI, ANDREA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 9051403 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Juan Manuel Sueldo JUEZ.- Dra. Garcia Ferreira.- SECRETARIA

1 día - N° 266667 - \$ 148,92 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBLEDO, JOSÉ ROBERTO en autos caratulados ROBLEDO, JOSÉ ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9318581 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: CARRASCO Valeria Alejandra- Jueza

1 día - N° 266668 - \$ 151,04 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y flia, 1ª. Nom de la ciudad de Cosquin Secretaria Nro. 2 en autos "SAINZ, PABLINA ISABEL O PABLINA YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte nro. 6366925 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PABLINA ISABEL O PABLINA YSABEL SAINZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el boletín oficial por el termino de un día (art.2340 C.C.YC)"Fdo Machado Carlos

Fernando, Juez Juez 1ª. Instancia, Ramello Ileana, Prosecretaria Letrada., 21/07/2020.

1 día - N° 266669 - \$ 210,40 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URBANI, MARIA EVA en autos caratulados URBANI, MARIA EVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9292408 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2020. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E. - OTRO: María Lourdes Ferreyra de Reyna, Fiscal Civil de 3º Nominación, conforme Instrucción Particular de la Fiscalía General N°13 del año 2017 en estos autos, comparece, toma intervención tal como fuera ordenado mediante proveído de fecha 08/07/2020... Peticiona, atento la particular situación de pandemia que estamos transitando, la ampliación del decreto inicial en cuanto que al publicar los edictos se incorpore que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA María Lourdes

1 día - N° 266670 - \$ 650,83 - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. C.C. Fam. 2A - Sec. 3 - BELL VILLE, Dra. MOLINA TORRES, Elisa, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, TOEDTLI, Alicia Raquel y DÍAZ, Alberto Cancio, en autos caratulados "TOEDTLI, ALICIA RAQUEL - DÍAZ ALBERTO CANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9263856, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) 21 de julio de 2020. Fdo. NIEVA Ana Laura, secretaria.

1 día - N° 266674 - \$ 228,42 - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

MARTHA MARÍA ELENA LÓPEZ ARAYA DNI N° 3.724.324, en autos caratulados: "LÓPEZ ARAYA, MARTHA MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8886812, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/07/2020. Fdo.: FONTANA, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CORRADINI, Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 266675 - \$ 206,69 - 31/07/2020 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flia. de Jesús María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ada Gonzalez, en los autos:"Gonzalez, Ada- Declaratoria de herederos- Expte.: 9301367", para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Jesús María Julio del 2020. Fdo. Dra. Rivero- Pro secretaria.

5 días - N° 266678 - \$ 2032 - 04/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MACHADO, RAMONA - ORTEGA, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9051677", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTEGA, FRANCISCO JOSE (D.N.I. 6.366.945), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. CORDEIRO, Clara María – JUEZ; MAGRIN Fernanda Mónica - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 266690 - \$ 144,68 - 31/07/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña DEALBERA de CHIARAMELLO, Severina, L.C. 8.589.825; en autos caratulados: "DEALBERA DE CHIARAMELLO, SEVERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9272865), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Fernanda Betancourt – Juez- Dra. Anabel Mercado –Secretaria- Río Cuarto, a 28 de Julio de 2020

1 día - N° 266696 - \$ 222,06 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM de la ciudad de córdoba, en autos caratulados " LUDUEÑA, ABEL ATANACIO - VILAR Y/O VILAR MORENO, PRESENTACION - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8548236)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILAR Y/O VILAR MORENO, PRESENTACION, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CORDOBA, Siete (07) de Noviembre de 2019. Firmado: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, (Juez) FOURNIER, Horacio Armando, (Secretario).-

1 día - N° 266717 - \$ 213,58 - 31/07/2020 - BOE

EDICTO: El Juez Civil, Comercial y Flia. de 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 06, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Margarita Esther DAVICO, DNI. 7.771.009 en autos "TORELLO, GREGORIO GASPAS - DAVICO, MARGARITA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1106010)", para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 266721 - \$ 176,48 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1DA. NOM.- SEC 1 - de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en autos caratulados " JAUREGUY, ADALBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8767864 )". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de herederos del Sr. JAUREGUY ADALBERTO JUAN, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. ALTA GRACIA, 20 de Julio del 2020. Firmado Digitalmente: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - VIGILANTI Graciela María.-

1 día - N° 266722 - \$ 257,04 - 31/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9079327 - PAEZ LLARRULL, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 6º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Juzgado con domicilio en calle Caseros 551, planta baja sobre pasillo central de la Ciudad de Córdoba, en autos: PAEZ LLARRULL, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 9079327 mediante decreto de fecha 16/07/2020, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. PAEZ LLARRULL, DANIEL EDUARDO D.N.I N° 28497030 ,



para que dentro de los TREINTA días siguientes a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...). Fdo. CORDEIRO Clara Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MAGRIN Fernanda Monica (PROSECRETARIO/A LETRADO). Juzgado 1ra. Instancia – 6°Nom. UN (01) día

1 día - N° 267076 - \$ 702,20 - 31/07/2020 - BOE

Ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 2da. Nominación (Dra. Viviana Rodriguez) (San Lorenzo n° 26, Villa Carlos Paz), Secretaría n° 3ra. del Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don CARLOS HECTOR TORRES Doc. Ident.: 13.015.128, en los autos caratulados: "TORRES, CARLOS HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 9287034", para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 07/07/2020.

1 día - N° 266727 - \$ 226,30 - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 -de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en autos caratulados "ARCE, VICTOR CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8969749)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR CESAR ARCE D.N.I. N° 13.296.735, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 16 de Julio del 2020. Firmado digitalmente: SCANDOLIERO Romina.-

1 día - N° 266730 - \$ 180,72 - 31/07/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Rubén VARELA, D.N.I. N° 12.769.431 en los autos caratulados: "VARELA, HUGO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9244332), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/07/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ – Juez.

1 día - N° 266731 - \$ 143,09 - 31/07/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 24/07/2020 Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del Sr. ROVEY, GENUINE JOSÉ ANTONIO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días

hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Fdo.:LESCANO Nora Gilda Juez; SAAVEDRA Celeste Prosecretaria.

1 día - N° 266740 - \$ 194,50 - 31/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 7ma Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaria N°: 14 a cargo de la Dra. Luciana María SABER, en los autos caratulados: "PELAYO, Nilda Martina – CUELLO, Roberto Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8972880 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PELAYO, Nilda Martina, D.N.I. 10.054.504 y CUELLO, Roberto Antonio, D.N.I. 6.655.911, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-

1 día - N° 266742 - \$ 249,09 - 31/07/2020 - BOE

RIO IV – La sra. Jueza de 1º inst. civ. Com y fam. 2º nom. Sec. 3, en autos caratulados "LAHORCA, CIRILA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9263669" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes CIRILA DEL CARMEN LAHORCA, LC 7.773.139 para que en el término de treinta (30) días corridos – art. 2340 C.C.C. – comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Bentancourt (jueza), Dra. Valdez (secretaria).

1 día - N° 266762 - \$ 168 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcos Fabián Ramallo, D.N.I. N° 22.795.017, en los autos caratulados "Ramallo Marcos Fabian – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 9134419), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 23/07/2020. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez.- Dra. Gabriela María Pucheta.- Secretaria.-

1 día - N° 266769 - \$ 257,04 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-

SEC. C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Iglesias Petra Francisca en autos caratulados - AKIKI SUSANA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 8689618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 27 de Julio de 2020. Juez: ESTIGARRIBIA, José María - Sec: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel.-

1 día - N° 266780 - \$ 405,40 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 32º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAVONE RUSSO, CRISTIAN ARIEL, D.N.I. N° 26.179.082, en autos caratulados "PAVONE RUSSO, CRISTIAN ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9082004), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2020. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro - Juez; ARREGUINE, Natalia - Prosecretaria.

1 día - N° 266937 - \$ 486,30 - 31/07/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dr. Bonaldi, Hugo Luis Valentín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Degano Enilda Carolina D.N.I. 7.563.569, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Degano, Enilda Carolina - Declaratoria De Herederos (Expte N° 8668152)", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/07/2020. Prosecretaria: Guerrero, Silvia Alejandra Elena. Juez: Sueldo, Juan Manuel

1 día - N° 266948 - \$ 439 - 31/07/2020 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Esteban Berardo, D.N.I. N° 6.627.103, en autos caratulados "Berardo, Esteban – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 9351274" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil

y Comercial de la Río Cuarto, 24/07/2020. Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez – Carla V. Mana - Secretario.

1 día - N° 267040 - \$ 641,85 - 31/07/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don ABEL ANGEL PIZZICHINI, D.N.I. N° 6.443.382, en los autos caratulados: "PIZZICHINI, ABEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 9274601", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 22/07/2020.- Dr. Hector Celestino Gonzalez JUEZ- Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez SECRETARIA.-

1 día - N° 266963 - \$ 652,05 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil, Com. y Conc. de Segunda Nom. de Villa Dolores, Sec. nro.3:- Dra. Susana Gorordo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARGARITA VIRGINIA ZUCARELLI, DNI 6.345.366, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "EXPEDIENTE: 8896665 - ZUCARELLI, MARGARITA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. Duran Lobato Marcelo R. – Juez; Susana Gorordo - Secretaria.

1 día - N° 266999 - \$ 431,05 - 31/07/2020 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Córdoba (Secr. única), en los autos caratulados "RAMELLO, MANUELA DEOLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expediente N° 9331259)" por resolución de fecha 28/06/2020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. MIRA, Alicia del Carmen -Juez- Dra. SAMAME, María Virginia -Secretaria-

1 día - N° 267042 - \$ 561,95 - 31/07/2020 - BOE

El Juez 1ª Instancia y 38ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "GERLO MARIO ARGENTINO – RONCHETTI ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9306227-," cita y emplaza a los herederos y

acreedores de MARIO ARGENTINO GERLO y ROSA RONCHETTI, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 27 de Julio de 2020. Fdo.: Mariano DIAZ VILLASUSO – JUEZ - Natalia Gasparotto – Pro-Secretaria.-

1 día - N° 267049 - \$ 391,95 - 31/07/2020 - BOE

JESUS MARIA.Juzg.Civ.Com.Conc y Flia 2da Nom.en autos caratulados "LIMIA, GENARO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 8929185": Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. GENARO RAUL LIMIA DNI N°13.425.857, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Jesus María.19/06/2020. Fdo:PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez-SCALA Ana Maria-Secretaria.

1 día - N° 267094 - \$ 447,20 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, GUSTAVO RODOLFO, DNI N° 10.050.131, en autos caratulados "GONZALEZ, GUSTAVO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9295016) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de julio de 2020. Juez: Massano Gustavo Andrés; Secretaria: Ledesma, Viviana Graciela.

1 día - N° 267098 - \$ 488,85 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. 31A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Florentina o María F. Burghini, D.N.I 6.840.942, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BURGHINI MARIA FLORENTINA O MARIA F.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9076371) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO, JUEZ/A. (CÓRDOBA, 22/05/2020).

1 día - N° 267124 - \$ 510,95 - 31/07/2020 - BOE

El juez de 1ª inst. de fuero Multiple de V. CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia del causante ALVAREZ, JOSÉ VICENTE DNI 5.533.438, en autos caratulados: "ALVAREZ, JOSÉ VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. 9067276" para que en el plazo de treinta días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CURA BROCHERO, 22/05/2020. Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria-juez- Dra ALTAMIRANO Maria Carolina -Pro. Sec.

1 día - N° 267127 - \$ 432,75 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst., 45º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, FRATARI ALICIA ESTHER O ALICIA ESTER en los autos: "FRATARI, ALICIA ESTHER O ALICIA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 8932236, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/07/2020. SUÁREZ, Héctor Daniel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VILLAGRAN, Nilda Estela. SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA .-

1 día - N° 267150 - \$ 502,45 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "MICOLINI, HAIDEE O HAIDE LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 9197484, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante HAIDEE O HAIDE LUCÍA MICOLINI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 14 de Julio de 2020. Fdo: José Antonio Sartori- JUEZ.

1 día - N° 267195 - \$ 482,05 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cáceres, Susana del Valle D.N.I. 10.444.620, en los autos caratulados "CACERES, SUSANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9327470 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 24/07/2020. Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A de 1RA

Instancia – GASPAROTTO, Natalia Ivana PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 267122 - \$ 565,35 - 31/07/2020 - BOE

## AUDIENCIAS

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, pír cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "MOSCA, MARÍA SOLEDAD C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201420), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ — PATINO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 266489 - \$ 2567,50 - 03/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y Quincuagésimo Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba pone en conocimiento de aquellas personas que se consideren incluidos en la clase ya descrita en el decreto de admisión, que, para poder visualizar y escuchar de manera remota la audiencia fijada en el expediente, "Asociación Civil: Acción y Defensa del Consumidor e Inquilino, c/ FlyBondi, Líneas Aéreas (N° 9272426)", para el día 21 de agosto del 2020 a las 16:hs., deberán acercar sus datos personales a este tribunal, hasta diez días hábiles anteriores al de la audiencia, es decir, hasta el miércoles 5 de agosto a las 16:00hs., como condición previa indispensable para autorizar su participación. Asimismo, se comunica a los eventuales participantes que la plataforma designada por la Oficina de Gestión de Audiencias para procesos orales, ha sido la denominada Webex Meeting. Fdo: Massano Gustavo Andres, Juez; Maronna Nadia Yanina, Prosecretaria

5 días - N° 266977 - \$ 4029,50 - 05/08/2020 - BOE

## CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIGUEL JORGE FABIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684;" SE CITA A: MIGUEL JORGE FABIO, C.U.I.T. N° 20183992865, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de mayo de 2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 262608 - \$ 2408,80 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684;" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE, C.U.I.T. N° 20072295154, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/02/2020. Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el plazo de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 262609 - \$ 2671,15 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALEM CONSTRUCTORA S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684;" SE CITA A: ALEM CONSTRUCTORA S.R.L., C.U.I.T. N° 30710986378, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 02 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 262610 - \$ 2451,20 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684;" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO, C.U.I.T. N° 20064696638, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra,"

5 días - N° 262611 - \$ 3731,15 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /

ROMERO CRISTIAN DARIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: ROMERO CRISTIAN DARIO, C.U.I.T. N° 20288549797, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 02/06/2020. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 262613 - \$ 2448,55 - 31/07/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Fija de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "RIPANTI, SERGIO EMMANUEL C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201421), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. do: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ"(PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LE- TRADO:Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 266493 - \$ 2550,50 - 03/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provin-

cial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 262614 - \$ 3635,75 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA, C.U.I.T. N° 27078979033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 262615 - \$ 3603,95 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C

/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA RAIMUNDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA RAIMUNDA, C.U.I.T. N° 27009560411, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26/05/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 262616 - \$ 5233,70 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N° 20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efraín."

5 días - N° 262617 - \$ 5217,80 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ FLORES GERMAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ FLORES GERMAN, C.U.I.T. N° 20922364363, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense

las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efraín."

5 días - N° 262618 - \$ 5180,70 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE GARAY MAURICIO DOLORES MERCEDES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE GARAY MAURICIO DOLORES MERCEDES, C.U.I.T. N° 20026483922, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en

el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 262619 - \$ 5053,50 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efraín."

dite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 262620 - \$ 5180,70 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MARINKOVICH VESNA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6356619", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 20 de mayo de 2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/05/2020.Texto Firmado por: CARENA Eduardo José."

5 días - N° 262622 - \$ 1680,05 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821684", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20119179220, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese

y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 262621 - \$ 5209,85 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERREYRA ANTONIO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6438317", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 28 de abril de 2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 262623 - \$ 2970,60 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TODESCO GUSTAVO DARIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6578989", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 28 de abril de 2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 262624 - \$ 2965,30 - 31/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANDILE EDUARDO ITALO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6753785", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 24 de mayo de 2017.- A lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Mandile Eduardo Italo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 264385 - \$ 2411,45 - 31/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTEROS HUGO SANTOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585753, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264907 - \$ 1269,30 - 31/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ERNESTO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696997, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264908 - \$ 1269,30 - 31/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGUEL ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Nestor Bracamonte

5 días - N° 264911 - \$ 1245,45 - 31/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOFFOLO SERGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557359, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 264916 - \$ 1250,75 - 31/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA MAURICIO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Nestor Bracamonte

5 días - N° 264928 - \$ 1261,35 - 31/07/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ HORACIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- -Expte N° 6038713, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELEZ HORACIO ALFREDO: CORDOBA, 18/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos...-Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea." OTRA RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mónica Mabel Liabrés- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. LIQUIDACION: 500324572015

5 días - N° 265046 - \$ 2740,05 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HUGO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9205740, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA HUGO ROBERTO, a siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 265314 - \$ 3815,95 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9205741, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 265322 - \$ 3792,10 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARGARITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9205742, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARGARITA la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 265326 - \$ 3792,10 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN PEDRO S/ Ejecutivo Fis-

cal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509245, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN PEDRO la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado y el domicilio denunciado de la coheredera. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 265368 - \$ 3662,25 - 31/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: "Expte. 8344937 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Hvozda, Juan Miguel – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/07/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 265413 - \$ 1950,35 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI, ARNALDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9154284),

que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01/04/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ARNALDO JOSE ROSSETTI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265444 - \$ 2263,05 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8861043), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de JOSE RAMON AGUIRRE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265446 - \$ 2247,15 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUSTOS, JORGE TRANSITO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8861037), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se es-



timan provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. JORGE TRANSITO BUSTOS para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265448 - \$ 2172,95 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MEINARDI, NICOLAS GABRIEL – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8956992), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/12/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. NICOLAS GABRIEL MEINARDI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265450 - \$ 2191,50 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RIVERO, CLAUDIA GRACIELA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8956964), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/12/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. CLAUDIA GRACIELA RIVERO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265451 - \$ 2191,50 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ AGUIRRE, ABEL EDUARDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837295), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/12/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. ABEL EDUARDO CESAR AGUIRRE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265453 - \$ 2236,55 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MARCHISIO, GONZALO MATIAS – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9020259), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26/12/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. GONZALO MATIAS MARCHISIO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/07/2020.

5 días - N° 265460 - \$ 2188,85 - 31/07/2020 - BOE

Se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE BUDDÉ VIVIANA CARMEN en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE BUDDÉ VIVIANA CARMEN Expte.7416924- EXPEDIENTE ELECTRONICO -SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 2 (EX 25 CC) (Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba) IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO GAB63 - CORDOBA, 13 de Agosto de 2018.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los VEINTE (20) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/10/2018.- A mérito de lo dispuesto en el proveído de fecha 01/08/18, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.-Fdo.Ponsella Monica Aejeandra –Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 265490 - \$ 2808,95 - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ AURUCCI JULIO CESAR - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9151083) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. AURUCCI JULIO CESAR, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 21/07/2020.

5 días - N° 265513 - \$ 1264 - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA CTISSERA NA MARIA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9151091) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sra. TISSERA ANA MARIA , para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 21/07/2020.

5 días - N° 265514 - \$ 1250,75 - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE FELIZIA ALBERTO JOSE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9190602) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la SUCESION INDIVISA DE FELIZIA ALBERTO JOSE, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 21/07/2020.

5 días - N° 265515 - \$ 1364,70 - 31/07/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Martínez Sergio Carlos - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914475) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Bell Ville (Juzg. de 2da. Nom.), se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 23/10/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo solicitado por la actora en el escrito precedente y la causal informada en la cédula de notificación por carta certificada acompañada, previo efectuar la manifestación requerida por el art. 152 del CPCC: Cítese y emplácese a lo ejecutado Sergio Carlos Martínez (DNI 28.045.441), por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales - Juez - Dra. Romina Eva Paoletti - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 265561 - \$ 2612,85 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILCHEZ, LORENZO ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484292; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Asimismo, certifico que el presente proveído ha sido confeccionado en modalidad de teletrabajo en el marco del receso judicial extraordinario dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia por razones sanitarias mediante los Acuerdos N° 1620, serie A, dictado el 16 de marzo de 2020, N° 1621, serie A dictado el 31 de marzo de 2020 y N° 1622, serie A, dictado el 12 de Abril de 2020 y se procederá a su firma conforme el sistema de turnos que oportunamente disponga la Administración General ( punto 9 del Acuerdo N° 1622/2020).- Of. 14/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa.

5 días - N° 265596 - \$ 3084,55 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALINDRO CLEMENCIA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841069 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALINDRO, CLEMENCIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 265635 - \$ 1968,90 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PESCI EDGARDO PRIMO – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 6468074", CITA A: PESCI EDGARDO PRIMO, DNI 16.291.359, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo

5 días - N° 265665 - \$ 1523,70 - 31/07/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARCELONA JAIME Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 1921781)", cítese y emplácese al demandado Sr. Jaime Barcelona y/o a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/07/2020.-

5 días - N° 265679 - \$ 1597,90 - 31/07/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PADOVAN JUAN C. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2451747)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS PADOVAN, M.I. 6.654.826, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - N° 265680 - \$ 1619,10 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, HECTOR FABIANS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6236451; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se

ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SOSA, HECTOR FABIAN D.N.I.: 26610030 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265738 - \$ 1603,20 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, PABLO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484472; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ARIAS, PABLO OSCAR D.N.I.: 24368627 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265740 - \$ 1605,85 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ SERGIO ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605776; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LOPEZ SERGIO ORLANDO D.N.I.: 16136387 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265746 - \$ 1611,15 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDOY, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 7955260; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BORDOY, JUAN ANTONIO D.N.I.: 6443721 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265748 - \$ 1613,80 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, DIEGO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037274; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MALDONADO, DIEGO CESAR D.N.I.: 23089281 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265751 - \$ 1627,05 - 31/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDERA, MARISA GRISELDA - Expte. 6630092, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CALDERA, MARISA GRISELDA D.N.I.21.627.355, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60000613932017 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 265856 - \$ 2241,85 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO DANILO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NIETO DANILO CESAR D.N.I.: 35577636 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265754 - \$ 1600,55 - 31/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246. Se hace saber que en autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHILPERICO, HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6848528" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 265756 - \$ 1574,05 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ ANDREA VANESSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PAZ ANDREA VANESSA D.N.I.:

25656803 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265757 - \$ 1600,55 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710528; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEDRAZA JUAN JOSE D.N.I.: 22940416 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265763 - \$ 1595,25 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808543; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ JUAN CARLOS D.N.I.: 24356433 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265767 - \$ 1595,25 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710486; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREYRA LUIS ALBERTO D.N.I.: 11395245 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265768 - \$ 1611,15 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROGERS, RICARDO FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481860; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ROGERS, RICARDO FEDERICO D.N.I.: 14464851 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265772 - \$ 1632,35 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte. 7143820; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265859 - \$ 1099,70 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OGGERO MARIANA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345193; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OGGERO MARIANA DEL CARMEN D.N.I.: 21753816 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265780 - \$ 1637,65 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345193; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI DANIELA YANINA D.N.I.: 29863929 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265791 - \$ 1632,35 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte. 7756502; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265853 - \$ 2233,50 - 31/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, NANCY ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9139367) Notifica a CARRIZO, NANCY ELIZABETH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000437292020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 265840 - \$ 1884,10 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLESER, ADRIANA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9139388) Notifica a GLESER, ADRIANA LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000417332020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 265845 - \$ 1873,50 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RE, SANTIAGO – Expte. 6626863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RE, SANTIAGO D.N.I.28.655.458, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60000594402017 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 265864 - \$ 2178,25 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIE, MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208635; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265861 - \$ 1102,35 - 03/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246. Se hace saber que en autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6841278" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2019.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 265883 - \$ 1719,80 - 03/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, DENISE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577321, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEREYRA DENISE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 265969 - \$ 1436,25 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO, MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222794; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265862 - \$ 985,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGAÑARAS, ELIZABET LILIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234190; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 265977 - \$ 1065,25 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAIBO , ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222791; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 265980 - \$ 1097,05 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208610; que tramita por ante la Secretaría de

Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265985 - \$ 1089,10 - 04/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EFKHANIAN , GABRIEL GUSTAVO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 6564121". Cita y emplaza al demandado, EFKHANIAN , GABRIEL GUSTAVO ANTONIO, D.N.I. 18.015.989, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 265988 - \$ 1743,65 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222823; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265991 - \$ 1097,05 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222820; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la res-

ponsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 265993 - \$ 1107,65 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, SILVIO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578762; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 266001 - \$ 1094,40 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS , DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7836384; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266014 - \$ 1547,55 - 04/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 265970 - \$ 1563,45 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DUGLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6877033; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 266030 - \$ 1139,45 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDE JORGE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6235603; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 266039 - \$ 771,10 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208739; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 266059 - \$ 776,40 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CEJAS RICARDO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938805, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CEJAS RICARDO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266064 - \$ 4531 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITEZ SOTELO MYRIAM PRISCILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939126, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BENITEZ SOTELO MYRIAM PRISCILIANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266066 - \$ 4641,50 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOMBARDO GUSTAVO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939242, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOMBARDO GUSTAVO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266067 - \$ 4548 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMOS TOMAS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939289, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMOS TOMAS ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266071 - \$ 4522,50 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ONYSIV ANDRES FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939294, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ONYSIV ANDRES FABIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266072 - \$ 4531 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, MARTA GLADIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7147201; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 266075 - \$ 760,50 - 04/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222852; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266083 - \$ 1531,65 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTINI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6047250, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SANTINI MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266056 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208647; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266087 - \$ 1521,05 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE HERNAN FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943284, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUQUE HERNAN FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266108 - \$ 4543,75 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTIEL JUAN MANUEL DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7201423, domicilio del Tribunal

Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MONTIEL JUAN MANUEL DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266111 - \$ 4582 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTI, Fernando Angel Anton - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235091, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MONTI, Fernando Angel Anton, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266112 - \$ 4569,25 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTAMANTE DIEGO LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6811884, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BUSTAMANTE DIEGO LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266113 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COMANDE FABIAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939115, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a COMANDE FABIAN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266118 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MENA MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159670, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MENA MARCOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para



que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266119 - \$ 4450,25 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA MIGUEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227190, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRERA MIGUEL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266121 - \$ 4560,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818422; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 266247 - \$ 940,70 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE SERGIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AGUIRRE SERGIO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto

notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266122 - \$ 4535,25 - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

1 día - N° 266137 - \$ 281,95 - 31/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7756484; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 266254 - \$ 1176,55 - 04/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABAÑA TIO MARCK S.R.L S/ Ejecución Fiscal" Expte

N° 6044922, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: CABAÑA TIO MARCK S.R.L, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de junio de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (\$37.240,88)

1 día - N° 266265 - \$ 213,05 - 31/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PANGALLO FRANCISCO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PANGALLO FRANCISCO HERNAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266271 - \$ 4569,25 - 03/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA JORGE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6872546, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA JORGE RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266274 - \$ 4505,50 - 03/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBSILS, ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821392; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 266275 - \$ 1409,75 - 04/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAYAGO PABLO GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939276 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SAYAGO PABLO GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266288 - \$ 4526,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, TOMAS EDUARDO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6884944, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LOPEZ, TOMAS EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266358 - \$ 1719,80 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ALEJANDRO MIGUEL -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6884950, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: DIAZ, ALEJANDRO MIGUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266359 - \$ 1743,65 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALEGRE, SEBASTIAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880535, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ALEGRE, SEBASTIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266360 - \$ 1714,50 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO GARCIA, JOSE ADRIAN -S/ PRESENTACIÓN MÚL-

TIPLE FISCAL " Expte. 6880536, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ARROYO GARCIA, JOSE ADRIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266361 - \$ 1756,90 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA, RAMON OSCAR -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880537, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LOZA, RAMON OSCAR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266362 - \$ 1703,90 - 05/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ANALIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437680", CITA A: RODRIGUEZ, ANALIA SOLEDAD, DNI 26671727, SE NOTIFICA .... CORDOBA, 30/06/2017. Estése a lo dispuesto mediante art. 2 Ley Provincial N°9024 y sus modificatorias.- FDO: RIVA Blanca Alejandra.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/03/2018. Téngase presente.- GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Ofi-

cial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).- FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DE-CRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 266466 - \$ 9586,15 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, JORGE EMILIANO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6880546, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: FERREYRA, JORGE EMILIANO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 266363 - \$ 1756,90 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039286 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SPERANZA, ANTONIO .Se ha dictado la siguiente resolucion : Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/

los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena - LIQ:502017742015.-

3 días - N° 266428 - \$ 1162,26 - 03/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, JUAN BARTOLO Y OTRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974909, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SOSA, JUAN BARTOLO y PERALTA, RAQUEL ANTONIA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266364 - \$ 3149,75 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266427 - \$ 3324 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a BLARDUNI VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BLARDUNI VALENTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6598952, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma

diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266431 - \$ 3251,75 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a MUÑOZ PATRICIA NORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ PATRICIA NORA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826930, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266432 - \$ 3268,75 - 03/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ YGNACIO ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039298 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SANCHEZ, YGNACIO ANGEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502053232015.-

5 días - N° 266436 - \$ 1746,30 - 05/08/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO JORGE CANDIDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO JORGE CANDIDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823098, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266437 - \$ 3285,75 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826921, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266443 - \$ 3366,50 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a MIELCITAS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS S.R.L. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 266446 - \$ 3243,25 - 03/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaria a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS FLORENCIO ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5918332, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a BARRIOS

FLORENCIO ALBERTO, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266460 - \$ 3230,50 - 03/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051243" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501801172019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266515 - \$ 1884,10 - 05/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA TOMAS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039302 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TAPIA, TOMAS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502163922015.-

5 días - N° 266528 - \$ 1847 - 06/08/2020 - BOE

CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese el oficio diligenciado. Atento el fallecimiento denunciado y

lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Isabel del Valle Mirón Parra a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FORNASARI Marianela. VILLARRAGUT Marcelo Adrian

5 días - N° 266559 - \$ 2605,75 - 04/08/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GERLING, ALBERTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GERLING, ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586481)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/03/2020.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GERLING, ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 266598 - \$ 443,07 - 31/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOZADA PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830101)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de junio de 2020. Por adjunta la constancia de cédula dirigida al domicilio fiscal.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 266631 - \$ 459,50 - 31/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MECOZZI, MELISA LLANINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MECOZZI MELISA LLANINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9193320)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.Cítese y emplácese a la parte demandada MECOZZI, MELISA LLANINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 266637 - \$ 447,84 - 31/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6045355, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PEDERNERA JUAN ESTEBAN, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266643 - \$ 3209,25 - 04/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARIA MATILDE -

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6058295, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a METZADOUR SUSANA MARIA MATILDE, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266645 - \$ 3290 - 04/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MURUA, SERGIO OSVALDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MURUA SERGIO OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178413)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA.Cítese y emplácese a la parte demandada MURUA, SERGIO OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 266651 - \$ 444,13 - 31/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PATIÑO, GISELA ROMINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PATIÑO GISELA ROMINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178406)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada PATIÑO, GISELA ROMINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 266656 - \$ 471,69 - 31/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172798" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500505052020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266700 - \$ 1982,15 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLOP HECTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172787" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POLOP HECTOR OSCAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500485942020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266708 - \$ 1955,65 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JORGE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172774". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JORGE HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500468952020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266711 - \$ 1990,10 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGARRA ANTONIO FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172768". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SEGARRA ANTONIO FLORENCIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500459742020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266712 - \$ 1995,40 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205440". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500662602020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266720 - \$ 1931,80 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205443". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500702232020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266723 - \$ 1937,10 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205437". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500641022020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266725 - \$ 1974,20 - 06/08/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubica-

do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ SIMON SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9205409". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ SIMON SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000029402020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 266728 - \$ 1990,10 - 06/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRAGOLA LUIS GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939302, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FRAGOLA LUIS GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266837 - \$ 4539,50 - 05/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PACIONI ANTONIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PACIONI ANTONIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 266838 - \$ 4522,50 - 05/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA BENITO ISMAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971901, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a RIVAROLA BENITO ISMAEL, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266899 - \$ 3213,50 - 05/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7181764, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ROMO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 266955 - \$ 749,10 - 31/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ROMAGNOLI MARIA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7144168, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ROMAGNOLI MARIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 266957 - \$ 754 - 31/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ LAZCANO ALICIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5918732, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ LAZCANO ALICIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266961 - \$ 3145,50 - 05/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ZARATE CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7159672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZARATE CLAUDIO ALEJANDRO, en vir-

tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 266964 - \$ 758,20 - 31/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI NATALE MARINA ALEJANDRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919739, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a DI NATALE MARINA ALEJANDRA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266985 - \$ 3069 - 05/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "CALLERINI RINA Y OTRO C/ NAVARRO JOSÉ OVIDIO-ABREVIADO-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE.7512260)" cita y emplaza a los herederos del señor José Ovidio Navarro, D.N.I.11.562.578 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley art. 165 CPCC, en el Boletín Oficial. Notifíquese.... Córdoba, 03/10/2019. Fdo. Elbersci María del Pilar (Juez) Gómez Arturo Rolando (Secretario)."

5 días - N° 265088 - \$ 1091,75 - 31/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cíte-

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7891746. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 267052 - \$ 4025,25 - 06/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PACE GIGLI CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACE GIGLI CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949010. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 267095 - \$ 3957,25 - 06/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9351395 - - MINISTERIO, PUBLICO C/ SUCESORES, DE EINAR JAVIER ORTIZ Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305. CORDOBA, 17/07/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Imprimase a la presente el trámite previsto por los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y la demás prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Rosa Nicolasa Cañete para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso ponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de la que

haya de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 77 del cuerpo legal citado). Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Einar Javier Ortiz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso pongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementario de Luna y Victoria Abigail. Sin perjuicio de lo ordenado supra notifíquese el presente a los Sres. Analía Sonia Alba y Einar Roberto Ortiz al domicilio denunciado. Notifíquese, con copia, siendo ello a cargo de la compareciente (art. 48 CPF).- Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana. Fecha: 2020.07.17. RICHARDONE Leila Estefanía. Fecha: 2020.07.17.

5 días - N° 266347 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Villa María, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Eliseo Alejandro LOPEZ, de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ HEREDEROS DE JESUS BRAULIO MERCADO S/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN" -Expte. FCB N° 76962/2018, cita a los herederos de Jesús Braulio MERCADO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO de un inmueble ubicado S/CATASTRO: Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Oratorio de Peralta, Provincia de Córdoba. Hoja de Registro Gráfico 221 Parcela 1444.- Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número: 27-01-0372885/9 y en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Dominio N° 20.029 Folio 24.076 Tomo 96 Año 1944, por conversión art. 44 Ley 17801, inscripta en Folio Real Matrícula N° 1.578.247, para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia, art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.) y córrase traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Villa María, 20 de diciembre de 2018. 1) Téngase a los Dres. José Manuel Brizzi y Julieta Amato, por presentados, por parte en el carácter de apoderados de DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, a mérito de la copia de poder agregada en autos; con los domicilios legal

y electrónico constituidos. Por promovida la presente demanda. Dése a la presente causa el trámite establecido por la ley 21.499 y supletoriamente el trámite de juicio ordinario (art. 319 del C.P.C.C.N.). Por ofrecidas pruebas. 2) Cítese a los demandados para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia, art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrase traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo. ROQUE RAMON REBAK –JUEZ FEDERAL"

5 días - N° 262868 - \$ 6153,25 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 17º nom. Civil y Comercial, Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dominguez Viviana Marisa, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en caseros 551- Planta Baja, s/ Bolívar, en autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro Par Fines Determinados c/ Rodriguez Santiago Emanuel y Otros – Ejecucion Prendaria – Expte. N° 6151786" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2019.(...) Cítese al Sr. Cepeda Rubén Daniel para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Fdo. Beltramone, Veronica Carla, Juez – Dra. Carubini Andrea Fabiana, Prosecretaria.-

5 días - N° 264724 - \$ 1780,75 - 31/07/2020 - BOE

Sra. Jueza de 1º Inst y 12 Nom. en lo Civil y Comercial Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Reynoso Juan Jose (DNI 6.478.954), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan en autos caratulados "NAVARRO RODRIGO Y OTRA C/ REYNOSO JUAN JOSE Y OTRO- ORD – DYP – ACCIDENTE DE TRANSITO – EXPTE. N°5525989 a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. MURILLO MARIA EUGENIA

5 días - N° 265554 - \$ 961,90 - 31/07/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGEN-



TINA C/ CASTILLO, FERNANDO ADRIAN S/ EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 122/2018, ha ordenado notificar al Sr. FERNANDO ADRIAN CASTILLO – DNI. N° 26.313.762 de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2019.- Por presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva (fs. 44.-), corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts.520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demanda oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 50.754,93 con más la suma de \$ 10.150,98 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago al/ los demandados y en defecto del mismo, se lo /los cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento ( conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)...FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- " Córdoba, 02 de Marzo de 2020.

2 días - N° 265588 - \$ 1260,32 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civ Com Conc y Flia - Of. Ejec. Fiscales de Cosquín, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ GARCIA LLOPIS, ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 121917, cita y emplaza a la demandada GARCIA LLOPIS ANTONIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular registral del inmueble inscripto bajo la matrícula N° 1058309 Lote 6 Mz 14 - Nom. Catastral 230129110218006000 para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Cosquin 14/11/2018. Fdo. Juez: Cafferata, Juan Manuel. Secretaria: Gonzalez, Nilda Miriam.

5 días - N° 265599 - \$ 1722,45 - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzg Civ Com Conc y Flia – Of. Ejec Fiscales de Cosquín, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ GARCIA, ANA CRISTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE N° 114180, cita y emplaza a la parte demandada GARCIA, ANA CRISTINA DNI N°

10114582, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Folio 14058 Tomo 57 Año 1987, Lote: 3 Mz: Y, Nom. Catastral 2301291105061020000000, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Cosquín, 23/04/2009. Juez: Coste de Herrero, Cristina. Prosecretario Letrado: Maschietto, Federico.

5 días - N° 265774 - \$ 1897,35 - 04/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzg Civ Com Conc y Flia–Of. Ejec Fiscales de Cosquín, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ GARCIA, ANA CRISTINA–EJECUTIVO FISCAL–EXPTE N° 94205, cita y emplaza a la parte demandada GARCIA ANA CRISTINA DNI N° 10114582, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Folio 14058 Tomo 57 Año 1987, Lotes: 2 y 3 Mz: "Y", Nom. Catastral 2301291105061021000000 y 2301291105061020000000, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho bajo apercibimiento de inadmisibilidad (art. 548 CPCC). Cosquín, 30/09/2002. Juez: Coste de Herrero, Cristina. Secretaria: Gonzalez, Nilda Miriam.

5 días - N° 265801 - \$ 2029,85 - 04/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial de 9º Nominación, en los autos caratulados "PEREYRA, MARIA TERESA C/ CABRERA, EMILIANO OTELO (HEREDEROS UNIVERSALES) – ORDINARIO - OTROS" Expte N° 3415061 Cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Esmeralda Cirila Cabrera para que en el término de veinte (20) días que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- FALCO, Guillermo Edmundo – JUEZ de 1º Instancia; NASIF DE CORDOBA Laura Soledad – Prosecretaria Juzgado de 1º Instancia

5 días - N° 265946 - \$ 922,15 - 03/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE LA SRA. RODRIGUEZ MARIA JOSEFA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION

JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905513, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, de la Ciudad de Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose - GUIDOTTI Ana Rosa /// "Córdoba, 15 de abril de 2020. Atento lo solicitado, constancias de autos y para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese el presente junto con el proveído inicial de fecha 21/11/2014.- Certifico: que el presente proveído ha sido confeccionado en modalidad de teletrabajo en el marco del receso judicial extraordinario dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia por razones sanitarias mediante los Acuerdos N° 1620, serie A, dictado el 16 de marzo de 2020, N° 1621, serie A, dictado el 31 de marzo de 2020 y N° 1622, serie A, dictado el 12 de abril de 2020 y se procederá a su firma conforme al sistema de turnos que oportunamente disponga la Administración General (punto 9 del Acuerdo N° 1622/2020). Oficina: 15/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI, Ana Rosa.-"

5 días - N° 266054 - \$ 6269,85 - 05/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE LA SRA. RODRIGUEZ MARIA JOSEFA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ

CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MARÍA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 7222898, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, de la Ciudad de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26 de febrero de 2020. Por adjunta planilla de aportes. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) y por edictos.- Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 266063 - \$ 5037,60 - 05/08/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of. de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FIGUEIRIDO, ADOLFO y sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679740,se han dictado las siguientes resoluciones: Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario;Cosquín, 15 de Febrero de 2019. Agréguese. Por precisada la legitimación pasiva, por ampliada la demanda. Admítase la presente ejecución fiscal.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%),en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEIRIDO ADOLFO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS titular registral del inmueble inscripto bajo la matrícula N° 1175549 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.Sin perjuicio de ello notifíquese al domicilio que surge de la demanda.Fdo:Dr.Juan M. Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 266210 - \$ 3331 - 04/08/2020 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 5a Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos "CERVELLI, JOSE ALBERTO ALEJANDRO C/VAGNI, BACILIO – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" (Expte.N°3993320) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEDRO DOMINGO GARCÍA, D.N.I. 6.435.650, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Joaquín Fernando Ferrer. Vocal - Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot. Secretaria.- Córdoba, 21/07/2020.-

5 días - N° 266217 - \$ 961,90 - 04/08/2020 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia y 3° nominación en lo civil y comercial (Secretaría Nro. 5) sito en calle Corrientes esquina Balcarce de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VITA, Ángela Soledad s/ Nulidad de testamento ológrafo. Nulidad de escritura pública N° 197 de fecha 04.12.2000 y petición de herencia Expte. N° 399208", cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REPETTO, Elsa Angélica L.C. 3.417.392 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de Junio de 2020. Fdo. Dra. Selena C. I. Lopez (Juez) – Dra. Anabella Marchesi (Secretaria).-

5 días - N° 266286 - \$ 1489,25 - 04/08/2020 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia y 3° nominación en lo civil y comercial (Secretaría Nro. 5) sito en calle Corrientes esquina Balcarce

de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VITA, Ángela Soledad s/ Testamentario Expte. N° 399266", cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REPETTO, Elsa Angélica L.C. 3.417.392 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 25 de junio de 2020. Fdo. Dra. Selena C. I. Lopez (Juez) – Dra. Anabella Marchesi (Secretaria).-

5 días - N° 266292 - \$ 1229,55 - 05/08/2020 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "TULA, ANDREINA NOEMI C/ BARRERA, DANIEL SEBASTIAN - ORDINARIO" Expte. N° 8204083, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. DANIEL SEBASTIÁN BARRERA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 18 de Junio de 2020.-

3 días - N° 266366 - \$ 1155,30 - 03/08/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del departamento judicial La Matanza sito en Avenida Perón 2850 tercer piso de San Justo, Pcia.de Bs As, cita y emplaza a presuntos herederos de Rosa Saposnik y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Calle Alberti 390, de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral C. III; S."L"; Manzana 30 Parcela 25, para que dentro del plazo de CATORCE días comparezcan, en autos \PACCOR LILIANA NIDIA C/ STROMBERG MARCOS SUS SUCESORES Y OTROS / S PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE. 31131\ a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. La Matanza, 23 de julio de 2020 El presente debiera publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La Matanza, 23 de julio de 2020

2 días - N° 266519 - \$ 728,20 - 31/07/2020 - BOE

Villa Carlos Paz- Oficina Única de Ejecuciones Particulares-La Sra Juez Civil, Comercial, Conciliación y familia de 2° Nominación- Secretaria a cargo de la Dra DE ELIAS BOQUE María José de esta ciudad de Villa – En estos autos caratulados BAGNIS GLORIA CRISTINA c/ RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE 49580, cita y emplaza

a los sucesores de la Sra. Francisca Ana María Rivarola L.C. 769.957, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DE ELIAS BOQUE María José - RODRIGUEZ Viviana.

5 días - N° 266679 - \$ 1640,30 - 06/08/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. del Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquin, en autos caratulados "BURGOS DOMINGO- TESTAMENTARIO" Expte. 6659628 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BURGOS, DOMINGO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. publíquense edictos por el termino de un día en Boletín Oficial.. Notifíquese(Art.658CPCC).Firmado: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Dr. JUAREZ, Mariano, SECRETARIO.-

1 día - N° 266180 - \$ 173,30 - 31/07/2020 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

MORENO, EDELMIRO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPEDIENTE: 8683022 J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO. RIO TERCERO, 15/07/2020. . Admítase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Edelmiro Moreno D.N.I. N°6.604.381. Atento lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N, cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N)... Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: PAVON MARIANA ANDREA.

6 días - N° 265581 - \$ 1462,74 - 28/12/2020 - BOE

## SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE-Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BRINGAS, OMAR ALFREDO-ABREVIADO- EXPTE N° 7424858: Sentencia N° 118. LABOULAYE 08/07/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVO::1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia

de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Omar Alfredo Bringas. DNI N° 29.954.032 a abonar al mismo en el plazo de diez días la suma de pesos pesos treinta y cuatro mil doscientos veintisiete con cuarenta centavos (\$34.227,40), con más los intereses estableciéndose el Considerando respectivo e IVA sobre estos últimos. 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada. 3) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos veinte mil ochocientos dieciocho (\$20.818,00), a lo que debe adicionarse la suma de pesos cuatro mil ciento treinta (\$4.163,00), por las tareas previstas en el art. 104 inc.5) de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ.-

5 días - N° 265313 - \$ 2345,20 - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 2A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de RIO TERCERO, SECRETARIA N° 4, en autos caratulados: "BARBERO, IRIS NOEMI - SUMARIA" (EXPEDIENTE: 7973521), ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NUMERO: 72. RIO TERCERO, 30/06/2020. Y VISTOS:.....- Y CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la presente sumaria información deducida por la Sra. Iris Noemí Barbero, DNI 5.431.281, y en consecuencia mandar oficiar al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1 (04028) de esta ciudad, a los fines de que rectifique el título registral correspondiente al vehículo Dominio AIO072, Marca Ford, Modelo Mondeo Ghia 5 ptas/ 1995; tipo Sedan 5 puertas; motor número SC72269; Chasis N° WF0APXGBBSGC72269, debiendo consignarse en tal instrumento el estado civil de su titular - Iris Noemí Barbero, DNI 5.431.281- como "soltera", con las consecuentes modificaciones en los campos "Estado civil" (consignarse "soltera"), "Cónyuge" (sin consignarse dato alguno) y "Carácter del Bien" (refiriéndolo como Propio). 2) Imponer las costas a la solicitante, Iris Noemí Barbero. 3) Regular, de manera definitiva, los honorarios de la letrada Ana Mercedes De Pablo, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea Fecha: 2020.06.30 (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ) - 1 día

1 día - N° 266737 - \$ 662,49 - 31/07/2020 - BOE

## USUCAPIONES

CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admítase. En su mérito, recarátulense las actuaciones. Fecho, dése al presente

el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 261173 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaría Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261484 - s/c - 05/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Aquiles J. Villalba, en autos "ÑAÑEZ, Gabino Tito-USUCAPION-MED.PREP.USUCAPION" Expte.5744731, cita y emplaza a los demandados Sres. Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman y/o sus sucesores, que no hubiesen sido citados en el proceso, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En igual plazo, cita y emplaza, a los terceros interesados, colindantes y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se

intenta usucapir, él que se describe como: lote de terreno que se denomina lote 38 de la manzana I ubicado en calle Junín 5240 B° 1° de Mayo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, que es de forma rectangular y que mide 7.80m de frente al N. sobre calle Junín, 40.00m al E. con resto de la Parcela 4 de Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman, al S. 7.80m con Parcela 33 de Adelino Camino y al O. 40.00m con Parcela 34 de Miguel Ángel Guzmán e Irene Delfina González, Parcela 35 de Héctor Rodolfo Sánchez y Parcela 3 de Francisco García. Todos los ángulos miden 90°00'. Sup.312,00 m2.- Es afectación parcial del lote inscripto en el Reg.Gral. de la Propiedad en la M.24050 del Dpto.Capital (11). Designación registral Lote de terreno ubicado en Alto de San Vicente, Dpto. CAPITAL, designado como lote TRECE, manzana I. Nomenclatura Catastral: 1101010218009004; empadronado DGR en la cuenta 110104727883. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares en un período de 30 días. Fdo.: Arévalo, Jorge Alfredo-Juez; Villalba, Aquiles Julio-Secretario. Of.10/09/2019.

10 días - N° 262592 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El señor juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 31° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARRELOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 6802294", cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apereamiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.) y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un

lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11° Piso Depto. "C", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matricula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matricula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.

10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, ubicado en calle Caseros N° 551, Edificio de Tribunales, Piso 1°, Pasillo Sobre Calle Bolívar, en autos "ABRAHAM, Osvaldo Darío - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 5006581", ha resuelto citar y emplazar por el termino de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: "Un Lote de Terreno ubicado en Barrio Bajo Palermo, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE Seis de la Manzana Nueve, con una superficie de Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (358 m2), sito en calle Andrés Lamas N° 3337, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 1101-0259809-1, conforme el plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Sergio M. Sosa, M.P. 1247/1 y que se encuentra aprobado bajo el Expediente Provincial N° 0033040647-2008 de fecha 17 de Septiembre de

2008. Conforme Informe de Catastro Numero 6089, figuran como colindantes los siguientes: Carlos Julio López; Hugo Armando Pasetti y Marcelo Alfredo López. En dicho Informe el inmueble figura inscripto a nombre de Carlos Juan Sosa.- Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez - Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.- El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fs.52: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. ... Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez - Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

10 días - N° 263721 - s/c - 07/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, En autos caratulados "BORGOGNONE, EDUARDO ALFREDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2457551, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Eva Juana CARPINTERO, José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio rural sito en Campo en la Colonia Vicuña Mackenna, que según título o antecedente de dominio se describe: del inmueble que se encuentra ubicado en Zona Rural Campo en la Colonia Vicuña Mackenna Pedanía La Cautiva, Provincia de Córdoba; que conforme antecedente de dominio se describe: Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás accesorios adheridos al suelo, compuesto de NOVECIENTAS VEINTICINCO HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS libre de calles, constituidas por las concesiones que se distinguen en el plano oficial de la Colonia de Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con los números ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, cincuenta y uno y parte de las concesiones ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y ocho y ciento cincuenta y dos,

dentro de los siguientes límites : al Norte: con las concesiones ciento treinta y siete, ciento treinta y tres y ciento veintinueve; al Sud: con parte de las concesiones o lotes ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y dos; al Este: con las concesiones o lotes ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco y parte de la concesión ciento cincuenta y seis, y al Oeste: calle en medio con Colonia Nacional Argentina. Todo consta el Dominio al Folio N° 15.337 – Tomo 62 – Año 1982. Y al folio 30523 tomo 123 año 1956. Titulares registrales según dominio: José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CAPINTERO DE ALVAREZ, y Eva Juana CARPINTERO DE BORGOGNONE - empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2406-0108892/5.- Nomenclatura catastral. D. 24 P. 05 Parcela 423-3617. La POSESION ES PARCIAL, y según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 Visado por la Dirección Gral. De Catastro de Córdoba, en el expediente n° 0572-010080/14 el 07 de septiembre de 2014, se describe (según anexo suscripto por el Ingeniero Arnaldo Ruben Buffarini fs. 1): Inmueble ubicado en campo en el plano oficial de la Colonia Mackenna, próximo a la Localidad de Vicuña Mackenna, designado 2406-228261-367735, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6229234.6113 y Este 4369232.3488 con un rumbo de 179°14'21" y un ángulo en dicho vértice de 89°43'27" y una distancia de 1496,33 metros, llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6227769.762 y Este, 4371234.463 a partir de B, con un ángulo interno de 90°33'18" lado B-C de 7,27 metros, a partir de C con un ángulo interno de 183°55'22", lado C-D de 89,25 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 175°57'17" lado D-E de 1405,89 metros, a partir de E con ángulo interno de 269°48'53" lado E-F de 839,93 metros, a partir de F con ángulo interno de 90°02'46", lado F-G de 701,30 metros, a partir de G con un ángulo interno de 169°35'40" lado G-H de 14,94 metros, a partir de H con ángulo interno de 100°32'15" lado H-I de 935,31 metros, a partir de I con un ángulo interno de 269°58'07" lado I-J de 729,33 metros, a partir de J con un ángulo interno de 89°44'15" lado J-K de 1510,36 metros, a partir de K con ángulo interno de 90°08'40", lado K-A de 2953,46 metros, encerrando una superficie de 504 Has. 7627 metros cuadrados, y linda con: lado A-B con parcela 423-3922 (lote 76 – 80- 121 - 128) de Eva Juana Carpintero de Borgognone F° 16072 año 1982, propiedad 2406-0405335/9, lado B-C con camino público, lados C-D, D-E, y

E-F con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 -34 -36 – 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956,- F° 15337 año 1982 propiedad 2406-0108892/5, lados F-G y G-H con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 – 34- 36- 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956, F° 15337 Año 1982, propiedad 2406-0108892/5, lado J-K con camino público, lado K-A con parcela 423-4017 (lote 7) de Sucesión de Aroldo Settimio Fortuna F° 8546 año 1990 propiedad 24060376011/6, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/6/2020 Fdo.Dra.Bergia Gisela(Secretaria)  
10 días - N° 264301 - s/c - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "MATTANA, VANESA JULIETA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION - Expte N° 618562" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/08/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de ff. 166/167: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipalidad de Achiras, en calle Av. Libertador Gral. San Martín, entre calles Almirante Brown y Remedios de Escaladas. Se designa según Nomenclatura Catastral Provincial como Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 74, P:16 y, según Nomenclatura Catastral Municipal, como C: 01, S: 02, M: 53, P: 16, Lote N° 16 Mza: 53 con una superficie total de 688,41 m2. Inscripto en la Dirección General de Rentas mediante las cuentas N°: 2401-1.602.574/5 (lote 6) y 2401-1.602.573/7 (lote 5). Todo conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Arnaldo Buffarini, Mat. N° 1254/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 11/10/2006, Expte. N° 0033.16170/2006; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Hágase saber de la existencia del presente juicio a quienes figuran como contribuyentes o como titulares de servicios, atento los informes recabados por la actora conforme art 781 CPCC, a saber: del informe de la Dirección General de Rentas a f. 180 figura como contribuyente de dicha repartición el Sr. Konic Eduardo Nelson y la Municipalidad de Achiras; del informe de la Municipalidad de Achiras a f. 178 surge como contribu-

yente el Sr. Bressan Oscar; Dirección General de Catastro a f. 80/82 informa que figura como contribuyente la Municipalidad de Achiras y por último, la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Achiras Ltda. informa a f. 173 que figura como titular del servicio de energía el Usuario/accionista, Sra. Mattana Vanesa Julieta. Asimismo cítese a los colindantes María Etelvina Coria y a la Municipalidad de Achiras, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez. MANA, Carla Victoria, Secretaria

10 días - N° 264568 - s/c - 13/08/2020 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE. N° 5678050, QUE SE TRAMITAN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 31° NOM. SECRETARIA CAFURE GISELA MARIA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapion a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto

Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermína Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciase. FDO: NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO. JUEZ. CAFURE GISELA MARIA. SECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. Que la fracción descripta afecta dos inmuebles contiguos: Mz. N Lote 36, Asturias N°2156, F° 652 vta. A 1910, convertido a Matric. 1.526.172. Titular Fermína Oliva de Becerra. Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc 36. Cuenta 012001336/06. Sup Estudio título 405,38 m2., e Inmueble Mza. 016 Parcela 005-Asturias

2158 B° Colón F° 45770 A° 1965, convertido a Matric. 1.638.669. Titular Becerra José Antonio Y Herederos. Cuenta 010797171/8 Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc. 005. SUP 318,25M2.

10 días - N° 264873 - s/c - 18/08/2020 - BOE

EDICTOS: autos: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. USUCAPION ( EXP. 2169938)" El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. DEMANDA DE USUCAPION ( EXP. 2169938), a los demandados Señores ARNALDO ORFEO BELLINI, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con ELBA PEREGRINA ABAL, domiciliado en Capital Federal, en contra de sus herederos, su cónyuge ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI L.E. N° 4.623.258, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley

Que la posesión actual del Señor DANIEL RUBEN BIAGETTI y la Señora GABRIELA MARIANA DI PIERRI noviembre de 2002 a la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO DNI N° 13.180.025 por instrumento privado y cuyas firmas certificadas por el Escribano Juan Alberto Grossi de la Ciudad de La Plata y legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. A su vez la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO hubo el lote objeto de este juicio por compra que realizara a los Señores ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI, ambos esposos, fue iniciada mediante cesión de derechos posesorios de fecha 14 de L.E. N° 4.623.258 por boleto de compraventa celebrado en fecha 26 de mayo de 1982, celebrado en la ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La posesión actual del Señor Daniel Rubén Biagetti y la Señora Gabriela Mariana Di Pierrí como continuidad de la posesión que iniciaran los Señores

Bellini, hace más de veinte años de posesión publica, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, de buena fe y ejerciendo actos posesorios sobre el lote, sin que fuera interrumpida la misma. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de BIAGETTI DANIEL RUBEN Y DI PIERRI GABRIELA MARIANA Ubicación Departamento Punilla ( 23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte, Barrio Faldas del Uritorco, Calle Av. Adolfo Doering esquina Pasaje Mosconi s/n DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana A. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 14 de la MANZANA A que mide y linda: al Noroeste: el lado A-B: que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo SO a NE mide trece metros con cinco centímetros sobre Avenida Adolfo Doering, AL Noreste: lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo de NO a SE mide treinta y seis metros sobre Pasaje Mosconi, AL Sureste lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo NE a SO el cual mide trece metros con cinco centímetros colinda con la parcela 21 ( lote 15 de la Manzana A) a nombre de BIAGETTI DANIEL RUBEN Matrícula 806.239 y empadronado en la cuenta 2301-0541499/0; al Suroeste, el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno del 90° 00 y un rumbo de SE a NO mide treinta y seis metros y colinda con la Parcela 19 ( Lote 13 de la Manzana A) a nombre de Biagetti Daniel Rubén Matrícula 967.814 y empadronado en la cuenta 2301-0541497/3 con una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.( 469 MS. 80 DMS. CDOS). Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2169938 - - BIAGETTI, DANIEL RUBÉN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 22/06/2020. COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 108/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Arnaldo Alfredo BELLINI acuyo fin, cítese y emplácese a la herederos declarados Elba Peregrina ABAL DE BELLINI y Daniel José BELLINI Y ABAL(fs. 142) para que comparezcan

a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo,- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 264934 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227.286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vaschetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo n° 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliana N. Ponsonne, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno

(con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi n° 2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90° 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90° 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90° 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90° 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts<sup>2</sup> y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un número fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con número fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descripto afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H" Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONI-

MA. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiése a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. María Rechimón, Melisa Natalia Simioni y Luciano Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) ius, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitrago Santiago.-

10 días - N° 265169 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana, en autos "ÁLVAREZ, CARLOS ALFREDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. N° 1153827" cita y emplaza al demandado Sr. DE SAN FELIX Napoleón y/o sus sucesores, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Fernando machado – Juez – Dra. Carola Beatriz Fracchia – Pro-Secretaria Letrada – Cosquín, 3 febrero 2020.

5 días - N° 265445 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1° Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°1, en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Quillín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Inmuebles a usucapir: "Lote 100 de la Mza. 45 ubicado sobre calle 10 S/N de la Localidad de Villa Quillín, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Alvarez de esta Provincia de Córdoba. Afecta en forma total los Lotes 15 (Matrícula del RGP Nro. 783.506, titular Sr. Raimundo Castañón, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR: 12-03-1907299/9) y 14 (Matrícula del RGP Nro. 783.504, Titular Sr. Raimundo Castañón, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR: 12-03-2358922/0) ambos de la Mza. 45 encerrando una superficie total de 1013,52 m<sup>2</sup>". Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha: 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-----

10 días - N° 264527 - s/c - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana, en autos "ALVAREZ, CARLOS ALFREDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. N° 1153827", cita y emplaza al demandado Sr. DE SAN FELIX Napoleón y/o sus sucesores, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 32 C:09 S:02 M:031 P:18; cuenta Dirección de Rentas 23-01-0.917681-3; designado oficialmente como Manzana "B" Lote "6" Sección "C". Se trata de un inmueble de forma irregular que partiendo: partiendo del vértice Nor-Este vértice A con ángulo interno de 92° 00' al Sud-Este, línea A-B mide 38,12 mts., lindando con parcela N° 2 propiedad de Ramona Etelvina del Valle Pereyra

matrícula folio real N°427.707 con domicilio en calle Córdoba s/n de la localidad de La Cumbre. Frente Sud-Oeste formado por siete tramos que partiendo del vértice "B" con ángulo interno de 92° 43' línea B-C mide 11,91 mts., seguidamente del vértice "C" con ángulo interno de 153° 13' línea C-D mide 8,19 mts., a continuación desde el vértice "D" con ángulo interno de 172° 34' línea D-E mide 19,48 mts., a continuación desde el vértice "E" con ángulo interno de 174° 39' línea E-F mide 10,08 mts., seguidamente desde el vértice "F" con ángulo interno de 174° 24' la línea F-G mide 11,95 mts., a continuación desde el vértice "G" con ángulo interno de 175° 04' la línea G-H mide 7,45 mts., y a partir del vértice "H" con ángulo interno de 174° 28' la línea H-I mide 4,23 mts., completando así los siete segmentos que constituyen el límite Sud-Oeste. Lindando en toda su longitud con la Avenida Dra. Cecilia Grierson. La línea Nor-Oeste esta formada por dos segmentos, el primero de ellos a partir del vértice "I" con ángulo interno de 122° 34' segmento I-J mide 4,12 mts. y el segundo segmento a partir del vértice "J" con ángulo interno de 156° 27' segmento J-K mide 1,45 mts., lindando ambos con la avenida Cecilia Grierson y con calle Los Jacarandaes. El contra frente Nor-Este esta formado por dos tramos, el primero de ellos partiendo del vértice "K" con ángulo interno de 129° 26' línea K-L mide 15,82 mts. y el segundo segmento a partir del vértice "L" con ángulo interno de 182° 28' línea L-A mide 42,27 mts. que colinda con calle Los Fresnos; cerrando así la figura en el vértice de partida "A" Encerrando el polígono antes descripto una superficie de un mil seiscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados (1.665,53 mts.2). Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Luis José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 0579-000378/08, glosado en autos.- Cosquín 3 de febrero de 2020.-

10 días - N° 265447 - s/c - 26/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FERRERO, RODOLFO FLORENTINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 365174, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 30.- Morteros, 24/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Rodolfo Florentino Ferrero, propietario del inmueble correspon-

diente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0589-001928/08, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/12/2008 mediante Exp. Prov. N° 0033-8018/03 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Colonia Isleta Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 56 Mz 9 (Prov. M. 023-Municipal M. 023); Calle León XIII S/N (Provincial P. 56- Municipal P. 026), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Origen N° 30-01-0465381/6 – Destino 300142222004- Designación oficial Lote 1- Mz 9 Conc. "C" y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Morteros y que s/ Plano de Mensura p/ Posesión, se designa como lote 56 de la Mazna. N° 9, que mide: 15 m. de frente al NO sobre calle León XIII por 47,50 m de fondo, haciendo una superficie de 712,50 m<sup>2</sup>, edificado, y linda: al NO con la citada calle León XIII; al NE en parte con la Parc. 43 de Marcelo Kink y en parte con la parcela 48 de la Empresa Constructora Orlando Ferrero S.A; al SE con la Parc. 11 de Juan Hilario Herrera y al SO con la Parc. 25 posesión de Rodolfo Florentino Ferrero, afectaciones registrales parcela 026 D° 30866 F° 36656 A° 1947, Titular: Miguel Lenta.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 265706 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9A Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo E. Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en autos caratulados "LUJAN, Juan Carlos y Otro c/ BOSSOLETTI, Juan Carlos – USUCAPION – Medidas preparatorias para usucapion (Expediente N° 5867685)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/08/2018... por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Juan Carlos Bossolletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse a los domicilios que surgen del informe



de la Dirección de Catastro – fs. 47- y del Municipalidad de Córdoba –fs. 33- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad y a los colindantes (Sres. Stella Maris Oronel y Raúl Daniel Guzmán) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos –fs. 129 vta. Y 53-. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección. Exhibase los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.)- Conforme lo dispuesto por el Art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de Litis con relación al objeto del presente a cuyo fin: Oficiase. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en Barrio Parque Liceo III Sección, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE NUEVE de la Manzana Ciento Sesenta y Uno con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice A desde la línea municipal ángulo interno de 90°00' y rumbo Oeste mide Trece metros cincuenta centímetros (13,50m) hasta el vértice B, por donde colinda con Calle Constanza C. Vigil; luego desde el Vértice B y ángulo interno de 90°00' mide Treinta Metros (30m) hasta el vértice C, por donde colinda con Parcela 14 propiedad de Stella Maris Oronel inscrita en el dominio real Matrícula 28520; luego desde el vértice C y ángulo interno de 90°00' mide Trece metros cincuenta centímetros (13,50m) hasta el vértice D, por donde colinda con Parcela 12 propiedad de Raúl Daniel Guzmán inscrita en el dominio real matrícula 112337 y finalmente desde el vértice D y ángulo interno de 90°00' mide Treinta metros (30m) hasta el vértice A, por donde limita con calle Juan Andrés Gelly Yobes; la superficie total es de Cuatrocientos cinco metros cuadrados (405m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Mzna. 161, lote 009 (parc. 13), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 31938.-

10 días - N° 265793 - s/c - 20/08/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se

publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve, de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" –Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo o sea DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de san Francisco. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981, hoy Matrícula N° 1715203 - Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 30-02-1235511-2 se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 266126 - s/c - 24/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "TONÚS, ELADIO ALBINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1499395, 2 Cpos., Año 2013, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 35.- Morteros, 29/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Eladio Albino Tonus DNI N° 6.427.807 CUIT N° 20-06427807-0, nacido el día 16.02.1939, y su cónyuge Susana Lucía Ferrero DNI N° 5.608.506 CUIT N° 27-05608506-3, nacida el día 22.08.1947 ambos domicilios en Calle Rivadavia N° 288 de Colonia Vignaud, propietarios del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 23/10/2009 mediante Exp. Prov. N° 0589-002657/2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terre-

no ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipio Colonia Vignaud (Pblo. 18), (Prov. C. 02- Municipal C. 02); (Prov. S.1, Municipal S. 01), M. 027 Municip. 72, Manz. 27 Lote 3 P. 003, Municip. 1, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001101600444 destino N° 3001140162721 D° 47.166 F° 53.690 T° 215 A° 1948 Titular Odila Dominga Stradella de Toneatto, Designación oficial Mz 72 Lote N° 1 y descrito como: Es un polígono que se inicia desde el vértice A hacia al SE hasta el vértice B, determinado el lado A-B de 64,95 m. de longitud, que colinda al NE con la calle Maipú; desde el vértice B y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia el SO, con una longitud de 86,60 m. obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C, que colinda al SE con la calle Suipacha; desde este punto y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia el NO con una longitud de 86,60 m. se llega al vértice D, determinando el lado C-D, colinda al SO con la calle Primera Junta; desde este punto con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia al NE con una longitud de 43,30 m. se llega al vértice E determinando el lado D-E, que colinda al NO con la calle Rivadavia; desde este punto E con un giro de un ángulo interior de 90°00'00 hacia al SE con una longitud de 21,65 m. se llega al vértice F, determinando el lado E-F, que colinda al NE con la Parc. N° 002 de Eladio Albino Tonus y Susana Lucía Ferrero, matrícula N° 272.097, haciendo una sup. total de 6.562,11 m2. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 265890 - s/c - 10/08/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "SANCHEZ MARIA FLORENCIA - USUCAPION" Expte. 2444861 el Juez de la 1ª Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y tres.- Villa Dolores, quince de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Florencia Sánchez, argentina, D.N.I. N° 32.979.634, CUIT/L 27-32979634-0, nacida el 15/07/1987,

casada en primeras nupcias con Nicolás Ricardo Rosales, con domicilio real en calle Venezuela N° 195, Barrio Fátima de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Castellano N° 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, Parcela 012.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/07/2015 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-002241-2015 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Bernaldez, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.), con un ángulo en el vértice "B" de 182°13', continuando el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.), con un ángulo en el vértice "C" de 179°36', continuando el lado C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts.) con un ángulo en el vértice "D" de 69°56', con rumbo Oeste-Este, D-E sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts.); con un ángulo en "E" de 108° 29', continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts.), con un ángulo en "F" de 180° 48'; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts.), con un ángulo en "G" de 177° 59', continuando en el lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts.), con un ángulo en "H" de 175° 17', continuando con el lado Este H-I que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts.), con un ángulo en "I" de 82° 09' y cerrando el polígono sobre cerramiento de alambre el lado Sur con rumbo Este Oeste, I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con ángulo en "A" de 103° 32', lo que hace una superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m2).- Que los colindantes son: al Norte con más terreno del mismo lote, al Este con parcela N° 41 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norma Temi, D° 19371 del año 1951 y con parcela N° 40 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norma Temi, D° 19371 del año 1951, al Sur con calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela N° 13 D° 4767 año 1968, Juan Jesúa Palacios y Carina Genoveva Olmeda parcela N° 22 Mat.

303336 y Juan Eman Calderón y Norma Ofelia Oyola parcela N° 023 Mat. 1338991.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.201,55 metros cuadrados.- Según informe N° 9380 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en mayor superficie en relación al Folio Real N° 1.171.816 (Hoy matrícula 1171816) a nombre de Aquilino Rubio y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 290101451141.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1171816, anotado en el Diario N° 1549, con fecha 31/10/2019, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 15 de Julio de 2020.

10 días - N° 266405 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1° Inst. Civ, Com, Conc. y Flia. de 2° Nom. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N.° 388673", ha dictado el AUTO NÚMERO: VEINTIOCHO. ALTA GRACIA, treinta de abril de dos mil veinte. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... Por ello y normativa citada; RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelto de la sentencia número ciento cuarenta y nueve del siete de diciembre de dos mil dieciocho obrante a ff. 487/\_\_\_ y, en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias

son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000 debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Paris Adrián Amo, DNI N. ° 27.259.178, soltero, CUIT N. ° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N. ° 24.228.170, soltera, CUIT N. ° 27-24228170-0. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1979. III) Tómesese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. PROTOCOLÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. CALDERON Lorena Beatriz Juez." la sentencia N°149 en fecha 7-12-2018 que resolvió: "...1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva-promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, ...; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; . Matrícula N° 1213400 (31). Dirección General de Rentas Cuenta 31-06-0578152-6. Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. CALDERON Lorena Beatriz Juez"

10 días - N° 266444 - s/c - 13/08/2020 - BOE

EL JUZ 1A INST CIV COM CONC Y FLIA DE 2DA NOM de la Ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados "TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, - USUCAPION" EXPTE N° 3316850, cita y em-

plaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el B. O., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Sec de 1ra Instancia.-

4 días - N° 266510 - s/c - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., Con. y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos: "MONDINO, Raul Anibal - Usucapión (expte. n° 549413)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 5. Huinca Renancó, 03/02/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Raúl Anibal MONDINO, DNI N° 16.210.909, por prescripción veinteañal, operada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (31/12/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Pablo Daniel Perez (Mat.1457), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov. N° 0572-006213/2011, aprobado en fecha 24/08/2011 y Anexo de fs. 4: se ubica y designa Nomenclatura Catastral Dep. 15 – P. 01 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 02 – Mz. 002 – Pc. 035 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca, designado como Lote 035 de la Manzana 018 que mide: Al Nor- Oeste, lado A-B: 20.00m, con un ángulo en el vértice B de 90°00'00" y que linda con parcela 04, propiedad de Miguel Carletti, Cuenta N° 1501-0069012-0, F° 15687 A° 1959.- Al Nor-Este, línea B-C: 50.00 m, el tramo B-C forma un ángulo de 90°00'00" en el vértice C y linda en parte superior con la

parcela 007, propiedad de Alberto Ricardo Ríos, Cuenta N° 1501-1943079-0, Mat. N° 748821 y en parte con la parcela 022, propiedad de Raúl Anibal Mondino, cuenta N° 1501-1943083-0, Mat N°705992.- Al Sur- Este línea C-D : 20.00m, que forma en vértice D, un ángulo D 90°00'00" y que linda con calle Charles Guerrero.- Al Sur- Oeste tramo D-A: 50.00m, que linda con parcela 010, propiedad de Rodolfo Álvarez, Cuenta N° 1501-0662070-1, Mat n° 930642 y que forma en vértice A un ángulo de 90°00'00", cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2).- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma total a Parcela 09, Dominio Mat 1072514, titular Carlos CALOYA, N° de Cuenta 15-01-0067810/3, Desig. Oficial Manzana "18" lote 14.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Raúl Anibal MONDINO, D.N.I. N° 16.210.909, CUIT 20-16210909-0, nacido el 29 de agosto de 1962, profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en real en calle Charles Guerrero 632 de la localidad de Buchardo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C (art. 789 del C.P.C.C).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Jose Luis Gonzalez, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$1.547,30) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos tres mil noventa y cuatro con sesenta centavos (\$3.094,60), a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 266543 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª. NOM.VILLA MARIA- SECRETARIA 5- EN AUTOS EXPEDIENTE: 341179 - RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:SENTENCIA NUMERO: 39.VILLA MARIA, 14/07/2020.-Y VISTOS: estos autos caratulados RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION, Expte.341179.- Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en conse-

cuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Antonio Alberto Russo, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Boulevard Vélez Sarsfield n.º 503/509 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: fracción de terreno formada por parte del lote catorce y el lote quince de la mza. 3 del B° Zabaleta, hoy número 151 (141 al tiempo de la demanda) del barrio General Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, que mide: 14,10 m de fte. al E, sobre Bv. Vélez Sarsfield; por 22,30 de fdo. y fte.; al S sobre calle Méjico, o sea una superficie total de 314,43 m lindando al E y S con calles citadas, al N con resto del lote número 14, y al oeste con lote 16. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0033- 53906/01 con fecha 01/03/2002. Afecta a los dominios n.º 13170, Fº 15380, Tº 62, año 1964 (mitad indivisa) y n.º 21904, Fº 28797, Tº 116, año 1984 (otra mitad indivisa), inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Adolfo Eduardo Russo, L.E.: 6.863.656 (hoy fallecido), convertido en matrícula n.º 1589924 (conversión art. 44 ley 17.801) interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el primero de marzo del año dos mil (01/03/2000). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ANTONIO ALBERTO RUSSO, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, a cuyo fin oficiése. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n.º 1589924 con fecha 30/10/2017 y, en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Imponer las costas a los condenados que se opusieron a la acción (arts. 130 y 789, en sentido contrario, CPCC), Sres. Sres. Carlos Iván Russo, D.N.I. n.º 34.277.988, Eduardo Martín Russo, D.N.I. n.º 31.608.688 y Adolfo Germán Russo, D.N.I. n.º 31.608.687. 7º) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada del actor, Dra. Daniela

Lingua, en la suma de pesos veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho (\$27.758, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 8°) No regular honorarios a los abogados renunciantes de la parte actora, Dres. María E. Villaruel de Suárez y Roberto C. Suárez en virtud de la manifestación realizada a f. 801. No regular honorarios a los abogados de la parte demandada, Dres. Patricia A. Luciani y Sebastián Álvarez, atento no haber sido solicitado (art. 26 —en sentido contrario- C.A.). 9°) Regular definitivamente los honorarios del perito arquitecto oficial, Sr. Augusto Carlos Fabbro, en la suma de pesos veinte mil ochocientos dieciocho con cincuenta centavos (\$20.818,50, equivalente a 15 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 10°) Intimar a los condenados en costas, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cinco con noventa centavos (\$2.765,90). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ.

10 días - N° 266640 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 2-AUTOS RAINERI VILMA ESTHER-USUCAPION- EXPTE. 7847009.-DECRETO:VILLA MARIA, 06/02/2020.- Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese a los Sucesores de la demandada Carolina DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Texto Fir-

mado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin Fecha: 2020.02.10 FERNÁNDEZ María Soledad.- INMUEBLE Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDAVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- EL lote se encuentra edificado.

10 días - N° 266641 - s/c - 31/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802.- MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2ª NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER: "SENTENCIA NUMERO: 22.- CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi N°371Bª Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi N°371, ubicado en la planta urbana de la locali-

dad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descripto como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m2. La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms2. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

1 día - N° 266895 - s/c - 31/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Segunda Nominación, de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaud en autos: "LOPEZ HECTOR LUIS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio que se

describen en el presente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y también para que el mismo plazo comparezcan los demandados: 1) Sucesores del señor Octavio Fernando BRANDALISE, M.I 2.782.292, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: el lote UNO de la manzana letra "F" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, provincia de Córdoba, y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 20042, Folio 24930, tomo 100 del año 1962. El referido lote tiene la siguientes medidas y linderos: mide 61,80 metros al Noroeste lindando con calle Pública, 43,20 metros al Este, lindando con lote 2; 9, 51 metros al Norte, en línea curva, lindando con calle pública, y 48 metros al Sur, lindando también con calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1213,92 m<sup>2</sup>. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, el lote objeto se designa como LOTE OCHO de la MANZANA "F", con las siguiente medidas y linderos, partiendo del esquinero Nor-Este Vértice 3, con ángulo interno de 111°56' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4, mide 3,60 m (línea 3-4) colindando con calle pública; desde este vértice 4 con ángulo interno de 117°29' hasta el vértice 5, mide 43,03 m (línea 4-5), colindando con parcela 2 de Mi Valle Inmobiliaria SRL, Dominio número 13425, Folio 16327, tomo 66, año 1957; desde este vértice 5, con ángulo interno de 89°47' hasta el vértice 1, mide 42, 51 m (línea 5-1) colindando con calle pública; desde este vértice 1 con ángulo interno de 90°06' hasta el vértice 2 mide 10,88 m (línea 1-2) colindando con calle pública y cerrando y cerrando la figura desde este vértice 2, con ángulo interno de 130°42' hasta el vértice 3, mide 51,73 m (línea 2-3) colindando con calle pública. Superficie total un mil doscientos treinta y un metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.231,75 m<sup>2</sup>).- 2) A los señores Oscar SANTI LLÁN DI NOIA, cuyo N° de documento se desconoce, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: lote OCHO y parcialmente el lote NUEVE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 961.403 y 961.405, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE

OCHO: mide 30 metros de frente por 37 metros de fondo, haciendo una superficie total de 1.134 m<sup>2</sup> y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 10, al Este con lote 9 y al Oeste con el lote 7. LOTE NUEVE: mide al Norte 33,15 metros por donde colinda con calle pública, al Sur 21,55 por donde linda con el lote 10, al Oeste 38,80 metros por donde colinda con el lote 7, al Nor-Este 14, 90 metros por donde colinda con calle pública y 31,40 metros en su costado Sud-Este por donde colinda con calle pública, haciendo una superficie total de 933,93 m<sup>2</sup>. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 5, con ángulo interno de 90°25' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 6, mide 63,15 m (línea 5-6) colindando con calle pública; desde este vértice 6 con ángulo interno de 122°16' hasta el vértice 7, mide 14,90 m (línea 6-7), colindando con calle pública; desde este vértice 7, con ángulo interno de 109°56' hasta el vértice 8, mide 32, 37 m (línea 7-8) colindando con calle pública; desde este vértice 8 con ángulo interno de 127°23' hasta el vértice 4 mide 51,54 m (línea 8-4) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731 y cerrando la figura desde este vértice 4, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5, mide 37,80 m (línea 4-5) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis- Matrícula 589.596. Superficie total dos mil cuatrocientos seis metros con treinta decímetros cuadrados (2.406,30 m<sup>2</sup>).3) A los señores Italo Arturo BUFFAZ, cuyo N° de documento se desconoce, Julio Héctor CASSE, DNI N° 7.992.285, Marta Elena CASSE, DNI N° 5.818.902, Horacio Oscar CASSE, DNI N° 8.321.637 y María del Carmen CASSE, DNI N° 11.053.673, Augusto Germán BIANCO, DNI N° 4.389.411, Sucesores del señor Pedro GARCÍA, DNI N° 3.082.288, Carlos Bautista GARGANTINI, cuyo N° de documento se desconoce, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos del juicio que se identifican como: lote SEIS y parcialmente los lotes CINCO, ONCE, DOCE y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 1.174.509, 1.115.761, 881.036, 848.544 y 1.021.058, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE SEIS: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, haciendo una superficie total de 907,20 m<sup>2</sup> y linda: al Norte

con calle Pública, al Sur con el lote 12, al Este con lote 7 y al Oeste con el lote 5. LOTE CINCO: mide 24 metros de frente al Norte por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie de 907, 20 m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle Pública, al Este con lote 6, al Sur con el lote 13 y al Oeste con el lote 4. LOTE ONCE: mide 24 metros de frente al Sur con igual contra frente por 37,80 metros de fondo, o sea 907,20 m<sup>2</sup> y linda al Norte-Este y Oeste con propiedad de la SOCIEDAD MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L y al Sur también con más propiedad de dicha Sociedad destinada para ensanche del camino a Falda del Carmen. LOTE DOCE: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 907, 20 m<sup>2</sup>, que linda al Sur con Calle Pública, al norte con lote 6, al Este con lote 11 y al Oeste con Lote 13 y LOTE TRECE: mide 24 metros de frente al Sur por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie total de 907,20 m<sup>2</sup>, y linda: al norte con lote 5, al Sur con camino a Falda del Carmen, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 14. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTE de la MANZANA "K", con las siguiente medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 1, con ángulo interno de 91°40' y con rumbo Este hasta el vértice 2, mide 26,47m (línea 1-2) colindando con calle pública; desde este vértice 2 con ángulo interno de 90°01' hasta el vértice 3, mide 38,00 m (línea 2-3), colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matrícula 589.596; desde este vértice 3, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice 4, mide 24,00 m (línea 3-4) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matrícula 589.596; desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 35,65 m (línea 4-9) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731; desde este vértice 9 con ángulo interno de 89°58' hasta el vértice 10, mide 24,21 m (línea 9-10) colindando con camino público a Falda del Carmen; desde este vértice 10 con ángulo interno de 89°40' hasta el vértice 11 mide 32,07m (línea 10-11) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matrícula 848.544; desde este vértice 11 con ángulo interno de 272°27' hasta el vértice 12 mide 27,74 m (línea 11-12) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matrícula 848.544; y con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matrícula 1.021.058 y cerrando la figura desde este vértice 12, con ángulo interno de 86°14' hasta el vértice 1, mide 42,61 m (línea 12-1) colindando con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matrícula 1.021.058 y parcela 5 de CASSE Julio Héctor- Matrícula 1.115.761. Superficie total un mil nove-

cientos noventa y nueve metros con cinco decímetros cuadrados (1.999,05 m<sup>2</sup>). El inmueble descrito afecta registralmente, en su superficie el lote SEIS y parcialmente a los lotes CINCO, ONCE, DOCE Y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial" o "Mi Valle Country Club", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último, con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada; y CITA Y EMPLAZA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana y a los colindantes Antonio Ortega, Mi Valle Inmobiliaria SRL, y a los titulares registrales enunciados precedentemente en la medida en que resulten colindantes de cada lote, como así también al actor, según así resulta de los informes obrantes en autos, en los inmuebles mencionados, y atento el informe del Registro General de la Provincia respecto del inmueble inscripto con relación a la Matrícula N° 1174509 (31) al acreedor hipotecario "Mi Valle Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma de \$ 8.790,75, según escritura N° 31/12/1951, Esc. Bigliano (ads) Reg. N° 45. Asimismo, y con relación a la Matrícula N° 1115761 (31) a los fines de la debida publicidad y notificación al embargante, hágase saber que dicho inmueble objeto de la presente registra un embargo, "Embargo Anot. Al F° 3047, Año 1.978" y un usufructo vitalicio y gratuito a favor de Casse Julio Héctor D.N.I. N° 2.787.327, s/Esc. 145 del 04/06/2009, Esc. Martos, Reg. 588", A° 1984., mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Alta Gracia, 04 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela (Juez) P.A.T.; Dra. GHIBAUDO, Marcela (SECRETARIA).

10 días - N° 267061 - s/c - 24/08/2020 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Pueyrredon Magdalena, en autos: SALINA, ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9318656. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINA ANGEL DNI 8.077.665 para que dentro del término de 30 días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina 23/07/2020. Dra. Pueyrredon Magdalena, Juez.-

5 días - N° 267120 - s/c - 06/08/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com de 51° Nom. ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, 1° piso, s/ calle Bolívar, en autos TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 5919032 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23 de Mayo de 2019. ... En su mérito proveyendo a fs. 379/380: Téngase al compareciente, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez). LEDESMA, Viviana Graciela (Sec). El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno ubicado en el depto. capital, de la localidad de Córdoba, Barrio Granja de Funes en la Calle De los Alemanes N° 5975, manzana 016, lote 13. Cuya nomenclatura catastral de la provincia corresponden a Departamento 11, Pedanía 01, Municipio 01, calle 13, S: 26, M:003, P: 13; la nomenclatura catastral de la Municipalidad de Córdoba es D: 13, Z: 26, M: 003, L: 13. Mide al Norte, sobre calle René Bracamonte de los Alemanes (actualmente Bv. Los Alemanes) 39,46 metros c/46 cms al Sur (39.91 mt) Al Oeste mide 49,70 Mts - linda con la parcela 02 (MFR 1.104.008 cuyo titular registral es el Sr. Carlos Nieto Álvarez, DNI 10.447.398) y al Este, mide (49,95) mts y linda con parcela 5 (MFR 464.751, cuyo titular registral es María del Carmen Vázquez, DNI. 11.744.714) adquirente por tracto abreviado. Afectados los registros correspondientes al lote 02 inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1.104.006

en una porción correspondiente a un polígono cuya superficie afecta a 6,79 metros cuadrados; también a la parcela 10, inscripto en el mismo registro en el Dominio 12.992, F° 15.300 A° 1951 (Fs.103), cuya afectación parcial abarca una superficie de 1967,88 metros cuadrados. A la matrícula 1.104.006 (convertida de folio a mat. por RG N° 8 del 25/7/2001 y Res. Gral N° 23 del 29/04/2005), titular registral es Carlos Nieto Álvarez. Antecedente Dominial D°16.303 F° 20283 A°1976, Graciela del Valle Asís vende a Carlos Nieto Álvarez. Otro precedente, F° 11.663 del año 1979, Manuel Vide Rodríguez, copropietario le adquirió a Santiago Álvarez los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre el lote, designado como fracción "cuatro a" y medía 15 mts de frente al norte sobre camino a Los Boulevares, por 150 mts de fondo, superficie de 750 m<sup>2</sup>, Inscripto al D°8733, F°10993, T°44, Año 1963. Se desprende que Santiago Álvarez y Francisco Vide, le compraron a Naile Sahiad, una fracción de terreno ubicado en Granja de Funes, situado al noroeste del Municipio de esta ciudad, que es parte de los lotes cuatro y cinco de la manzana 16 según el plano confeccionado por el ing. Ricardo Gibellini. Se designa como fracción "Cuatro a" y mide 15 mta de frente al Norte, sobre camino Los Boulevares por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie de 750 m<sup>2</sup>. Plano de mensuras de posesión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, inscripto el expediente provincial N°3033-75012/2013, con fecha de aprobación: 20/03/2014. El estudio de título se ha remontado hasta 1951 en el caso de la superficie menor y 1963 en la mayor.

10 días - N° 267135 - s/c - 31/08/2020 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados:"BABIO JORGE RAUL Y OTRO .- USUCAPION.- EXP-TE NRO 2278687 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a: Teodoro Dominguez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía-Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Dionisio Antonio Romero y/o sus sucesores, Pedro Romero, Dalinda Britos de Escudero, Esther Romero de Romero y/o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION

DEL INMUEBLE : "Fraccion rural ubicado en lugar denominado Los Molles, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba sobre camino vecinal s/n, designado como Parcela 459990-311186 .- Medidas: Partiendo del vértice "1" cuyas son coordenadas X= 6460093.51- Y= 4311270.37, con un rumbo de 202°46'11" y una distancia de veintiséis metros con cincuenta y dos centímetros (26,52m), llegamos al vértice "2", cuyas coordenadas son X= 6460069.05- Y= 4311260.11; a partir de 2, con un ángulo interno de 192°06'56" y una distancia de cincuenta y seis metros con cuarenta y cuatro centímetros (56,44 m), llegamos al vértice "3", a partir de 3, con un ángulo interno de 189°35'47", y una distancia de siete metros con sesenta y un centímetros (7,61m) llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 195°23'56" y una distancia de treinta y cuatro metros con ocho centímetros (34,08m), llegamos al vértice "5"; a partir de 5, con un ángulo interno de 117°30'59" y una distancia de ciento cuarenta y ocho metros con noventa y dos centímetros (148,92m) llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 120°12'30" y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (46,42m) llegamos al vértice "7"; a partir de 7, con un Angulo interno de 97°44'51" y una distancia de ciento treinta y siete metros con setenta y cuatro centímetros (137,74m), llegamos al vértice "8"; a partir de 8, con un ángulo interno de 162°14'59" y una distancia de doce metros con sesenta y un centímetros (12,61m), llegamos al vértice "9", a partir de 9, con un ángulo interno de 191°35'12" y una distancia de treinta y dos metros con noventa y ocho centímetros (32,98m), llegamos al vértice "10"; a partir de 10, con un ángulo interno de 187°53'59" y una distancia de veintiséis metros con treinta y dos centímetros (26,32m) llegamos al vértice "11", a partir de 11, con un ángulo interno de 169°09'56" y una distancia de veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (23,38m), llegamos al vértice "12" de coordenadas X= 6460114.32- Y= 4311154.0; a partir de 12, con un ángulo interno de 99°08'17" y una distancia de ciento dieciocho metros con diecinueve centímetros (118,19m), llegamos al vértice "1", encerrando una superficie de DOS HECTA-

REAS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 2has. 5177m2).- LINDEROS: Vértices 12 al 2 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero).- COLINDANCIAS : Vértices 2 al 6, con camino vecinal y cruzando el camino con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero).- Vértices 6 al 7 con camino vecinal y con parcela 252-0206, Fº 8451 Aº1985, propiedad de Dionisio Antonio Romero y Esther Romero de Romero.- Vértices 7 al 8 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dalinda Britos de Escudero).- Vértices 8 al 12 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Pedro Romero).- AFECTACIONES DOMINIALES: El dominio no consta .- No se ha podido ubicar cuenta afectada por esta acción de usucapión.- DATOS CATASTRALES : Dpto 29 ; Ped. 02 , Parcela 459990-311186 , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-91609/2014 de fecha 12-03-2015 .- Fdo Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato ( Juez ).-Dra.Elsa Susana Gorordo (Secretaria) .-Oficina . 28 de junio del 2020.- Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.- GORORDO, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 267298 - s/c - 25/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. En autos caratulados "NIEVAS, ERASMINA AURORA- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9326185 -, ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 06 de julio de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs.154 y 209: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio de los inmuebles a usucapir: Suc. de Faustino TORO y Teresa Irma CHAPERO: a saber Carlos Alberto TORO; David TORO; Víctor Hugo TORO; Patricia Delvi TORO; Silvia Teresita TORO; Dina Elsa TORO; José Antonio VEGA y/o sus Suc.; Ramón Timo-

teo VEGA y/o sus Suc.; José Maurilio VEGA y/o sus Suc., Elda Argentina VEGA,; María Nicanora VILLARROEL y/o sus Suc.; Delfín Hernán VEGA y/o sus Suc ; Rosario VEGA y/o sus Suc; Contra los Sucesores de María Enelva VEGA, a Saber: Ramón del Valle VEGA; Elda Lucia PERALTA; José Luis PERALTA, Jorge Antonio PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; Marta Elena PERALTA; Gustavo Fabián PERALTA; Silvia Rosa PERALTA, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. A lo solicitado a fs. 225, segundo párrafo: notifíquese como se pide.- El Inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-095050/2015, con fecha 11 de Mayo de 2018, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la PED. Yegua Muerta, DPTO. Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 550879-424137, con una superficie de 199Ha. 7090 m2. Siendo sus colindantes: Alberto Nelio ROSTIROLA; Julio Domingo ROSTIROLA; Romilo Máximo BRAIDA; Suc. de Mario Fortunato BRAIDA y Suc. de Anastasio VEGA, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término señalado precedentemente. Fdo. Eduardo Benito BRUERA, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 266664 - s/c - 28/08/2020 - BOE